Nº 171 - TOMO 411 14 DE MAYO DE 2002



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

18ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY
(Presidente en ejercicio)

Y EL SEÑOR SENADOR DOCTOR RUBEN CORREA FREITAS
(Segudo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 10 de mayo de 2002.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 14, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

2º) Exposición de 30 minutos del señor Senador Carlos Garat sobre la llegada al país del primer petrolero de la Armada Nacional.

Carp. Nº 799/02

3º) Exposición de 30 minutos de los señores Senadores Jorge Larrañaga y Luis Alberto Heber relacionada con las indemnizaciones pagadas por el Banco de Seguros del Estado a productores que aseguraron en la zafra 2001/2002 cultivos de trigo, por Empresa Central Cooperativa de Granos.

Carp. Nº 798/02

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4º) por el que se declara día de conmemoración cívica el 30 de noviembre de cada año, en celebración del plebiscito de 1980.

Carp. Nº 637/01 - Rep. Nº 407/02

5º) por el que se incrementan las sanciones pecuniarias que se aplican a quienes incumplan las normas en materia de lucha, control y erradicación de la fiebre aftosa.

Carp. Nº 693/01 - Rep. Nº 376/02 - Anexo I

6º) por el que se amplía la participación de efectivos del Ejército Nacional en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República del Congo, desplegada a partir del 8 de marzo de 2001 y autorizada por la Ley Nº 17.299, de 16 de marzo de 2001.

Carp. Nº 756/02 - Rep. Nº 433/02

7º) por el que se modifica el artículo 124 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, referido al ascenso del Personal Superior del Ejército Nacional.

Carp. Nº 711/02 - Rep. Nº 386/02 - Anexo I

8º) por el que se aprueba el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya en el marco del sistema de Cooperación de Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

Carp. Nº 743/02 - Rep. Nº 424/02

9º) por el que se aprueba el Acuerdo sobre Extradición entre los Estados Parte del MERCOSUR y la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en la ciudad de Río de Janeiro el 10 de diciembre de 1998.

Carp. Nº 672/01 - Rep. Nº 437/02

10) por el que se aprueba el Acuerdo sobre Extradición entre los Estados Parte del MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Río de Janeiro el 10 de diciembre de 1998.

Carp. Nº 673/01 - Rep. Nº 438/02

11) por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos para la promoción y protección recíprocas de inversiones.

Carp. Nº 685/01 - Rep. Nº 425/02

12) Proyecto de ley sobre Reproducción Humana Asistida elevado para su consideración por la Comisión de Salud Pública (sin informes).

Carp. Nº 410/96 - Rep. Nº 331/01

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Mario Farachio
Secretario.**”**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**

FALTA: el señor **Luis Hierro López,** Presidente del Senado por encontrarse en ejercicio de la Presidencia de la República.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 16 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto

de ley, por el que se sustituye el artículo 1º de la Ley Nº 15.918, de 10 de diciembre de 1987, por el que se estableció el día 7 de octubre de cada año como el "Día de la Antártida Uruguaya".

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para designar al señor Contralmirante en situación de retiro don Ramón Robatto, como miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justicia.

- A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje comunicando la promulgación del proyecto de ley por el que se crea el Registro General de la Propiedad Estatal de Obras de Artistas Plásticos.

- AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVESE.

El Ministerio de Educación y Cultura remite:

- el informe producido por el consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública dando respuesta al planteamiento formulado por la Comisión de Educación y Cultura referido al asesoramiento requerido por el artículo 202 de la Constitución de la República con respecto a la designación del Instituto de Formación Docente con el nombre de "Maestro Dardo Manuel Ramos".

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

- y el informe dando respuesta al planteo formulado por el señor Senador Walter Riesgo relacionado con la situación del Liceo Nº 1 de Rivera.

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR WALTER RIESGO.

El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite nota adjuntando el texto propuesto por el grupo de trabajo y aprobado por la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente relacionado con el proyecto de protección contra la contaminación acústica que está a estudio de la Comisión de Medio Ambiente.

- A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.

La Cámara de Representantes remite:

- un proyecto de ley aprobado por el que se designa "Dra. Adela Reta" el complejo edilicio de salas de espectáculos sito entre las calles Florida, Mercedes y Andes de esta ciudad que funciona bajo la órbita del Servicio Oficial de Difusión y Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), Ministerio de Educación y Cultura.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

- y copia de la exposición escrita del señor Representante Nacional Walter Vener Carboni con destino a la Comisión de Industria y Energía, relacionada con la creación de una Comisión Asesora del Poder Ejecutivo que estudie las propuestas de asociaciones que reciba ANCAP

- A LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

El señor Senador Carlos J. Pereyra de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionada con la situación del ciudadano Héctor Alfredo Riboira Martínez.

- HA SIDO DISTRIBUIDA. SE VA A VOTAR EL TRAMITE SOLICITADO UNA VEZ FINALIZADOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley por el que se ratifica el Convenio Internacional de Trabajo Nº 181 sobre las Agencias de Empleo, 1997 adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 85ª Reunión celebrada en Ginebra en junio de 1999.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado el proyecto de ley, por el que se autoriza la salida del país entre los días 30 de mayo y 1ro. de junio de 2002 de personal de la Fuerza Aérea Uruguaya a efectos de participar en los actos conmemorativos del 50 Aniversario del Colegio Militar de Aviación Ttel. Gral. Germán Busch, de la República de Bolivia.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informada la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

- REPARTANSE E INCLUYANSE EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA DE MAÑANA.

El Congreso Nacional de Ediles remite:

- nota relacionada con el proyecto de ley sobre Parques Industriales planteando su aspiración para que la Comisión Especial que estudia el tema esté integrada por un Edil propuesto por el Congreso Nacional de Ediles.

- A LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

- nota expresando su preocupación por la postergación del tratamiento de la reforma de la Ley Orgánica Municipal, y solicita una urgente actualización de su estudio en el Parlamento.

- A LA COMISION DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACION.

- y las conclusiones de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del mencionado Congreso Nacional, referidas a la problemática del sector

agropecuario y la necesidad de implementar cambios fundamentales en la política económica para lograr soluciones para reactivar al sector.

- A LA COMISION DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

La Junta Departamental de Maldonado remite:

- nota adjuntando la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Dr. Federico Casaretto relacionadas con la situación de la Salud Pública en Maldonado.

- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

- copia del pedido de informes cursado al Directorio de OSE por los Ediles señores Oscar de los Santos y José Barrales, en relación a la responsabilidad en el mantenimiento de la planta depuradora de aguas servidas en San Carlos.

- versión taquigráfica de las palabras del Edil Guillermo Ipharraguerre, expresando su preocupación ante el ajuste en el gasto social, en especial debido a la problemática de la vivienda y las soluciones habitacionales que se deben implementar.

La Junta Departamental de Montevideo remite:

- fotocopia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores Ediles, en adhesión a la realización del acto convocado por diversas organizaciones sociales, el pasado 16 de abril en el Obelisco.

- y de la exposición verbal del Edil Marcelo Maute. Refiriéndose a la figura del Dr. Gervasio A. De Posadas Belgrano.

La Junta Departamental de Flores comunica lo expresado en la media hora previa en su sesión ordinaria del 17 de abril pasado por el Edil Antonio Orona, en relación a la emisión en directo por parte de los canales oficiales de los partidos que dispute nuestra selección en el Campeonato Mundial.

La Junta Departamental de Tacuarembó remite resolución adoptada en la que declara compartir su preocupación ante los temas planteados en la proclama realizada en el Obelisco el pasado 16 de abril por la Concertación para el Crecimiento.

- TENGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de lo expresado por el Edil Danilo Onesti en relación al tema del "Alcohol y la seguridad en el hogar".

- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

4) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Pereyra para la exposición escrita que presentara con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionada con la situación del señor Héctor Alfredo Riboira Martínez.

(Se vota:)

- 18 en 19. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 13 de mayo de 2002.

Señor Presidente del Senado
don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que otorga el reglamento de esta Cámara, solicito se curse al Ministerio de Relaciones Exteriores la siguiente exposición:

Como probablemente le haya ocurrido a otros Señores Senadores, en las últimas semanas he recibido la reiterada preocupación de varios compatriotas, tanto residentes en el país como radicados en el exterior, con referencia a la situación generada en nuestra Embajada en Francia, en relación a don Héctor Alfredo Riboira Martínez, quien por largos años ha ocupado el cargo de Canciller del Consulado de la República en París.

En lo personal, dado el conocimiento que del Sr. Riboira tengo desde hace tantos años, las informaciones que estoy recabando, me han inquietado muy especialmente, sobre todo, ante la apreciación que siempre he tenido de que se trata de un ciudadano uruguayo que como funcionario siempre ha estado a disposición y al servicio de los compatriotas, y que como pintor ha cosechado importantes reconocimientos, por lo que goza de una estima generalizada en quienes lo conocen.

El señor Riboira, ingresó al Consulado en París en la década del 70. Luego de una destitución efectuada por el Embajador de la dictadura, fue repuesto a su cargo por Resolución del Gobierno democrático en los primeros meses de 1985, luego de la tramitación de un recurso interpuesto contra aquella injusta destitución. Corresponde decir, además, que el Sr. Riboira fue siempre un demócrata y cada vez que debió ayudar en las tareas de la recuperación democrática y de la posterior consolidación, lo ha hecho con toda lealtad a sus principios y a la tradición de sus mayores. Desde ese momento, han sido decenas los uruguayos que han encontrado en el Canciller de nuestro

Consulado una persona siempre dispuesta a cumplir con sus funciones y a poner esa cuota de solidaridad y disponibilidad que suele ser mucho más importante que las labores burocráticas.

A comienzos del presente año, en febrero, más precisamente, y cuando el Sr. Riboira se estaba enfrentando a atender asuntos impostergables de salud, y estando internado para una intervención quirúgica, es despedido por el Sr. Embajador, en ejecución de un procedimiento que había comenzado, aparentemente en el mes de enero de 2002.

No me corresponde calificar legalmente la situación. Conozco perfectamente que la Cancillería sostiene que en estos casos se trata de empleados regidos por el derecho laboral del país sede de la Embajada, sin embargo, su designación fue hecha por el gobierno uruguayo. En consecuencia le alcanzan las disposiciones constitucionales y legales que regulan la posible destitución de los funcionarios públicos.

Pero sí me interesa, como uruguayo y como Senador, la situación, cuando ella tiene como consecuencia que un funcionario de treinta años de servicio es despedido, cuando está a punto de cesar el tiempo de gestión del actual titular de la Embajada. Además, se me informa que se le destituye estando enfermo. Entre otra serie de datos, se me indica, que se argumentaron circunstancias relativas al mal desempeño funcional; espero que se le haya dado la oportunidad de defenderse y que se haya actuado con él del mismo modo que con otros funcionarios. Hace algún tiempo, incluso, se lo eliminó de la lista de pintores uruguayos residentes en París, lo que no le impidió realizar en junio de 1999 una exposición junto a numerosos artistas sudamericanos pero sí le impide participar en las reuniones con pintores uruguayos. Naturalmente que debo descontar que, en todos estos trámites, seguidos contra un hombre, repito que ha trabajado por 30 años, estando enfermo, se habrán cumplido las líneas jerárquicas y se habrá informado, previamente, con la documentación correspondiente, a la Cancillería de nuestro país, solicitando el permiso para proceder. Igualmente debo suponer que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de seguridad social. No puedo imaginar otra cosa, dado el régimen de responsabilidad estricto a que están sometidos los Agentes Diplomáticos y Consulares, puesto que estos hechos pueden originar reclamaciones laborales de consecuencias negativas, en todo sentido, para el país en el exterior.

En definitiva, Sr. Presidente, expreso mi preocupación por la situación de este compatriota, por la forma en que se ejercen ciertas facultades, por la aplicación efectiva del respeto a los derechos humanos de los empleados del Estado, cualquiera sea su situación, y del derecho de defensa para aclarar imputaciones, y por el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, sobre todo cuando se trata de echar a la calle a alguien que trabajó 30 años y que ha servido a muchos compatriotas como lo testimonian innumerables manifestaciones de afecto que está recibiendo el Sr. Riboira por estos meses.

Finalmente expreso que la presente exposición escrita, tiene el carácter de un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Carlos Julio Pereyra, Senador."

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Astori solicita licencia desde el día 15 al 17 del corriente."

- Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.
Don Luis Hierro López
Presente.-

De mi mayor consideración:

He sido invitado a participar de un 'Encuentro de delegaciones para las relaciones con los países de América del Sur y MERCOSUR y la delegación para las Relaciones con los Países de América Central y México con las Mesas Directivas de los Parlamentos Regionales de América Latina'. Dicho encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, los días 16 y 17 de mayo. Por tal motivo solicito al Cuerpo me conceda licencia entre los días 15 y 17 del corriente.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Danilo Astori, Senador. "

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Nelly Goitiño comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

- En consecuencia, queda convocado el señor Senador Albérico Segovia, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrare en la Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Segovia)

7) ABUSO DE LA LOCOMOCION OFICIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en una de las sesiones ordinarias de la semana pasada, nuestro compañero de Partido, señor Senador Heber, puso en conocimiento del Cuerpo uno de los numerosos hechos de abuso de la locomoción oficial que puede constatarse en la Administración Pública. En el día de hoy, nosotros vamos a agregar algún otro hecho similar, no con el ánimo de molestar a nadie ni porque exista un mal relacionamiento personal o político con las personas que puedan sentirse involucradas, sino con el propósito de ir marcando, cuando el Estado se dispone a hacer economías, dónde hay un verdadero abuso, que no será de ahora, sino que quizás venga de muchos años atrás.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Correa Freitas)

- He encontrado iniciativas para combatir el abuso de la locomoción oficial de 30, 40 ó 50 años atrás.

Entre esas iniciativas, puedo mencionar la del entonces Senador Javier Barrios Amorín quien, con fecha 24 de octubre de 1956, propuso tipificar como delito el abuso de la locomoción oficial, señalando lo mismo que días pasados manifestara el señor Senador Heber, en el sentido de que para algunos puede parecer cosa muy pequeña, pero que, en su conjunto, era una señal y que no era necesario esperar a poner en vigencia el proyecto que ya fue sancionado por este Cuerpo y está a consideración de la Cámara de Representantes, puesto que ya existen normas, decretos y leyes que obligan a no incurrir en este abuso. En aquella oportunidad, decía el Legislador citado: "A algunos podrá parecerles cosas chicas, pero juzgo que el abuso que se comete en esta materia tiene tanta entidad, cuesta tanto dinero al Estado, desacredita tanto a la Administración Pública y al propio régimen democrático, que todos los Legisladores tenemos el deber de hacer cuanto esté a nuestro alcance para evitarlo y ponerle remedio."

Yendo al hecho que deseo comentar, me he enterado de buena fuente que en uno de los Entes del Estado -quizás en otros también-, concretamente en el Banco Hipotecario del Uruguay, cada Director tiene a su disposición dos automóviles, no uno, para su desplazamiento personal y el cumplimiento de su función. Uno de ellos pertenece al Banco y el otro es contratado. Esto significa que no sólo hay dos autos en funcionamiento, con sus gastos y choferes, sino también un contrato. ¿Para qué un ciudadano que cumple una función pública necesita dos automóviles? Creo que es más que suficiente el coche oficial que le suministra el Banco. Reitero que cada Director tiene un automóvil del Banco y otro contratado. Esto constituye un abuso y creo que es bueno mostrarlo a la opinión pública para ver si hay una reacción de los integrantes de la Administración. Si dicha reacción fuera voluntaria, espontánea, sería mucho mejor, es decir, si señalaran el camino correcto que debe recorrerse en nombre de esa administración que le confía el Estado y dieran un ejemplo que sirviera para prestigiar esta acción política desacreditada tantas veces injustamente; sin embargo, en ciertas ocasiones, el ciudadano, en estos actos sencillos, ve una desviación de poder que no se pondera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo y, naturalmente, también al Banco Hipotecario del Uruguay. Probablemente, en este caso se ha seguido una vieja práctica y tal vez los actuales Directores ni siquiera hayan pensado en que es necesario cambiar estas cosas. Pero hoy se le está pidiendo a todos los ciudadanos una contribución para disminuir los gastos de la Administración Pública. El Gobierno les está pidiendo a todos los uruguayos, mucho más a los funcionarios públicos, un sacrificio para atenuar la grave situación que vive el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) SEÑOR MANUEL MAFFIO. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: habitualmente, cuando se produce el fallecimiento de una personalidad, de rango nacional, del ámbito político, artístico o incluso deportivo, este Cuerpo suele hacer un homenaje. A veces, lo hace en sesiones especiales destinadas a ello y, otras, quienes se sienten más afectados pronuncian algunas palabras en las horas previas.

En este caso, estoy siguiendo el impulso de mi corazón y quiero dar cuenta de una enorme condolencia por un gran amigo y compañero, humilde, modesto, que falleció en la tardecita del viernes pasado. Me refiero al señor Manuel Maffio, esposo de una extraordinaria secretaria política que tuve en el Senado durante dos Legislaturas, la señora Delia Rivero de Maffio, más conocida como Chichita. Estoy seguro de que todos los que la conocieron en esta Casa van a acompañar esta condolencia que quiero presentarle a Chichita, quien se queda sin su compañero y esposo de medio siglo, a Virginia y Diego, que se quedan sin su padre y a Gabriel, Federico y Lucía que han perdido a su abuelo.

Muchas veces, lo deslumbrante de algunas figuras nos deja ejemplos de sus vidas, conductas y talentos y, a pesar de que nos iluminan en determinadas situaciones difíciles, no siempre los vemos como cercanos. Mantuve una amistad de más de 50 años con Manuel Maffio -Maneco- y, naturalmente, acompañé a Chichita, a sus hijos y nietos lo más que pude desde el día viernes, pero tengo cierta torpeza, casi timidez, para demostrar mi solidaridad en estos casos. No es fácil -seguramente es un fenómeno que embarga a muchos- saber qué decirle a una persona tan amiga cuando el fallecimiento es el de su compañero, también muy amigo.

Quiero expresar, con toda claridad, que fue un compañero y un amigo también durante medio siglo, poseedor de una conmovedora sencillez. No era un científico, pero siempre estaba buscando la verdad de las cosas como si lo fuera, a su modo, y eso me ha dejado recuerdos imborrables de muchas situaciones en que todos dábamos por hecho determinadas cosas y él siempre presentaba una duda y, al final, parecía tener razón. Su dosis de sentido común era tremendamente importante.

Señor Presidente: al expresar estas palabras, quisiera sentirme acompañado por todos los funcionarios del Palacio que conocieron a Chichita, aunque no hayan conocido a su compañero. Sé que están expresándole un abrazo muy cálido en esta situación realmente conmovedora de la cual, seguramente, va a salir por su excepcional capacidad de organización, reconocida dentro de esta Casa. Lo que ocurre -confieso que reflexioné bastante acerca de si debía pronunciar algunas palabras- es que es muy difícil organizar el dolor; esto lo sabe todo ser humano.

En esas condiciones, no he encontrado otra manera de hacer un esfuerzo por confortar a esta compañera -que ha perdido un gran compañero, a su esposo- y a sus hijos, que a través de estas sencillas palabras, tan sencillas como lo era también Maneco Maffio, pero dichas con mucho sentimiento.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a Chichita para que las haga llegar también a todos sus familiares, a los hijos de Manuel Maffio, a sus nietos y a sus hermanas, que son varias y necesitan una confortación o especie de emblema de solidaridad y abrazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Korzeniak.

(Se vota:)

- 15 en 16. **Afirmativa.**

9) DESARROLLO DE LA PRODUCCION NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Continúa la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente: en estos tiempos en que no abundan las buenas noticias, quisiera referirme a una reunión que tuvimos hace pocas horas con integrantes de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, CONAPROLE, y con integrantes -esto en otra reunión- de la Cooperativa de Productores de Flores Agropecuaria, del Uruguay. En ambos casos, se trata de cooperativas que, tanto en la producción láctea como en la de flores, están marcando un hito muy importante, desde hace muchos años, en el país.

Debemos celebrar que a pesar de las dificultades del concierto regional e internacional, CONAPROLE ha podido concretar tal vez la venta más importante desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, de toda su historia. Acaba de firmar con la República de México un convenio o, mejor dicho, un negocio de 25:000.000 de litros de leche larga vida. Evidentemente, esto está demostrando la apertura comercial que el país está generando en estos últimos meses teniendo en cuenta, fundamentalmente, la situación dramática que está viviendo Argentina. Es así que ya se está generando la primera señal de crecimiento en mercados con mayor potencial económico, tanto cuantitativo como cualitativo. Tal vez, estos 25:000.000 de litros de leche representan el consumo de Uruguay de dos meses, es decir que lo que consumimos los uruguayos en ese lapso equivale, aproximadamente, a esa cantidad de litros. Además, todos sabemos que la leche larga vida es uno de los subrubros de mayor rentabilidad para la industria láctea, en virtud de que tiene una rápida conversión desde el punto de vista económico.

Por otro lado, se abre un mercado muy interesante; diría, impresionantemente interesante de cara a que, seguramente, en los próximos meses los convenios bilaterales con Estados Unidos también permitirán que la leche larga vida entre a ese país. De más está señalar que a raíz de la competitividad del actual sistema monetario del Uruguay y

de la tolerancia en la interrelación monetaria con Brasil, hoy están ingresando cuatro o cinco camiones de productos lácteos de CONAPROLE y de otras industrias lácteas a ese país. Esto, junto a los trescientos o cuatrocientos camiones que están saliendo todos los días de Uruguay hacia Brasil, está generando una tendencia creciente, tonificante, de expectativas serias en el sentido de que la producción agroindustrial del Uruguay está reaccionando de nuevo, rápidamente, frente a los mercados alternativos o permanentes, como es el caso de Brasil.

Por otro lado, está demostrado, además, que el sector productivo está vivo, más allá de las dificultades y de los aflojes que la propia estructura económica y social del país, así como el propio Estado, le está significando a la producción agropecuaria. Seguramente, detrás de todo esto está la firmeza y lo bienvenidas que fueron las desgravaciones impositivas que en los últimos años este Parlamento votó, a instancias del Poder Ejecutivo, dirigidas fundamentalmente a darle competitividad a los productos uruguayos.

También está demostrado que otros rubros, ya no tan importantes desde el punto de vista cualitativo, pero sí sustitutivo -en el caso de la sustitución de importaciones- como la Cooperativa de Floricultores del Uruguay, hoy tienen la alternativa positiva -y así lo han señalado- de un proyecto de ley sobre el IVA a frutas, verduras y flores. Dicha iniciativa seguramente quedará aprobada esta semana en la Cámara de Representantes, si así lo logran las mayorías que parecen haberse alcanzado, y volverá al Senado, en virtud de que se supone que va a tener alguna pequeña modificación. Evidentemente, estamos frente a un subsector que está atendiendo a un mercado cada vez más exigente, como es el de las flores y las plantas en el Uruguay. También hay experiencias importantísimas, como es el caso de esta Cooperativa de Floricultores, que no solamente están generando trabajo para miles de personas y familias sino, fundamentalmente, logrando la radicación de la gente en tareas artesanales.

Es bueno señalar que Uruguay está encontrando nuevos caminos productivos, basados fundamentalmente en la credibilidad, en la estabilidad y en el coraje que los productores agropecuarios están teniendo en estos tiempos de dificultades.

Por otra parte, también aparecen buenas señales para el arroz, fundamentalmente de parte de Brasil, y ya se está hablando de una tonificación de los precios de entre un 20% y un 30%. Surgen, también, buenas señales para la lana que se estaría pagando a casi el doble de lo que se percibía en años anteriores.

En cuanto al principal rubro de exportación del país, aparecen señales de los mercados secundarios que hoy nos están comprando todo lo que producimos en el caso de la carne. Estamos faenando aproximadamente 43.000 reses semanales, casi un récord histórico en el país. Esto nos está marcando que, a pesar de que los precios no se aproximan siquiera a los que teníamos antes de la aftosa -época en que estábamos por encima de los 90 centavos el kilo de novillo en pie y hoy apenas superamos los 50 centavos-, el sector productivo está reaccionando rápidamente y esperamos que los mercados primarios puedan tener prontamente las carnes uruguayas para alcanzar niveles de competitividad y, fundamentalmente, niveles de precios acordes a los costos de producción.

Esto, señor Presidente, demuestra a las claras que el Uruguay sigue de pie; que Uruguay sigue trabajando y produciendo, más allá de los avatares económicos, que los tenemos y que son muchos. Seguramente este año, desde el punto de vista cualitativo, vamos a exportar mucho más que el año pasado; seguramente este año, si ponemos un poco de esperanza y confianza en nosotros mismos, los uruguayos vamos a llegar a fin de año teniendo un país estabilizado y que produce.

Hace unos días, consultaba a un connotado dirigente político estadounidense sobre cómo Estados Unidos había revertido su situación recesiva después del 11 de setiembre, tan rápidamente, y en un camino hacia el crecimiento. Se me podrá decir que son realidades distintas; lo son, pero, evidentemente, a veces las cosas tienen un por qué. Frente a esto, me respondió que el pueblo estadounidense resolvió dar por terminada la recesión y los que podían salir a comer a un restaurante, lo hicieron; los que podían cambiar su auto, lo hicieron; los que podían pintar su casa, lo hicieron y los que podían invertir en otras cosas más importantes, también lo hicieron. Evidentemente, no hubo una convocatoria pública, sino social, en el sentido de creer y tener confianza en la propia estructura social, política y económica de un país. Seguramente, nuestro camino no irá muy lejos de la realidad del pueblo de los Estados Unidos en cuanto a que los uruguayos, cada día más, sentimos que por encima de las circunstancias que nos separan, están las que nos convocan a trabajar y a luchar para salir adelante.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las Juntas Departamentales de todo el país y, en especial, a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche y a la Cooperativa de Productores de Flores Agropecuaria, del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ruben Correa Freitas).- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Sanabria.

(Se vota:)

- 16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) OPERACION DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA ONU EN LA REPUBLICA DEL CONGO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- El Senado ingresa a la consideración del Orden del Día.

Ha llegado una moción de orden a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se trate de inmediato el punto que figura en sexto término del Orden del Día. (Firma: señor Senador Fau)"

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: cuya urgencia fue declarada: Proyecto de ley por el que se amplía la participación de efectivos del Ejército Nacional en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República del Congo, desplegada a partir del 8 de marzo de 2001 y autorizada por la Ley Nº 17.299 de 16 de marzo de 2001. (Carp. Nº 756/02 - Rep. Nº 433/02)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 756/02
Rep. Nº 433/02
Mensaje 14/002

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 19 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Asamblea General:
Don Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir el presente Proyecto de Ley, a efectos de que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para que efectivos militares se integren en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Por la Ley Nº 17.299 de 16 de marzo de 2001, se autorizó la salida del país de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas, a fin de participar en la Operación precitada, a partir del 8 de marzo de 2001 y por un período de hasta nueve meses, previéndose su relevo antes de la mencionada fecha.

La Ley Nº 17.360 de 25 de junio de 2001, autorizó la salida del país de dos Oficiales de la Armada Nacional, a efectos de integrarse al Contingente autorizado.

Posteriormente, por la Ley Nº 17.405 de 23 de octubre de 2001, se incorporó una serie de sub unidades del Comando General del Ejército incrementándose los efectivos en un total de 22 Personal Superior y 338 Personal Subalterno.

La Ley Nº 17.426 de 29 de noviembre de 2001 amplió hasta un máximo de 200 hombres el Personal que integra la Compañía Fluvial de la Armada Nacional que participa en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Finalmente por la Ley Nº 17.434 de 14 de diciembre de 2001, se volvió a ampliar la participación de efectivos del Ejército Nacional, 425 Personal Subalterno y 22 Personal Superior, en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

La Organización de las Naciones Unidas y nuestro país han celebrado un Acuerdo Stand-By por el cual se ha asumido el compromiso de contar con determinado personal a disposición para ser enviado, de acuerdo a los requerimientos de la citada Organización, al lugar de ejecución de la Misión.

En virtud de las necesidades emergentes de la implementación de nuevas fases, ya previstas en el proceso de pacificación, Naciones Unidas ha ofrecido aumentar los medios en presencia para cumplir Misiones similares a los ya desplegados.

Dicho incremento se materializaría con el envío a la localidad de Kisangani de tres Sub-Unidades de Infantería, una de ellas Mecanizada y las restantes Motorizadas, con sus respectivos apoyos logísticos y sanitarios.

Este nuevo despliegue obliga a reestructurar la Cadena de Comando y Control, reorganizándolos en un Batallón de Infantería (Sub Unidades de Kisangani y Kindu) y un Agrupamiento de dos Sub-Unidades, en las localidades de Kalemie y Manono, en donde se inició la operación el año próximo pasado para nuestros efectivos.

A los efectos de adecuar nuestra participación en la Misión de referencia que permita completar en abril de 2002 los efectivos de un Batallón de Infantería Protegido en la localidad de Kisangani resulta necesario realizar los ajustes mencionados incrementando los efectivos de la siguiente manera:

- Una Sub-Unidad de Fusileros Mecanizada de 5 Personal Superior y 136 Personal Subalterno.

- Dos Sub-Unidades de Fusileros Motorizada de 5 Personal Superior y 111 Personal Subalterno cada una.

- Medios de Apoyo Logístico para estas Unidades de 9 Personal Superior y 130 Personal Subalterno.

- Una Unidad Médica Nivel 1 de 3 Personal Superior y 7 Personal Subalterno.

- Una Sección de Policía Militar de 1 Personal Superior y 9 Personal Subalterno.

- Una Unidad de Trasbordo Fluvial de 8 Personal Subalterno.

- Total: 540 hombres.

En caso de ser aprobado y completar este nuevo despliegue se contaría en la República Democrática del Congo con los siguientes efectivos:

- Batallón de Infantería Protegido Uruguay IV de 35 Personal Superior y 643 Personal Subalterno.

- Agrupamiento de Sub-Unidades Uruguay 1 de 19 Personal Superior y 321 Personal Subalterno.

- Compañía de Ingeniero Uruguay I de 10 Personal Superior y 155 Personal Subalterno.

- Seis U.P.A. de 1 Personal Superior y 24 Personal Subalterno.

- Sección Servicios Ca. Fluvial de 6 Personal Superior y 56 Personal Subalterno.

- Seis Unidades Médicas de 13 Personal Superior y 45 Personal Subalterno.

- Comando de Sector 1 Personal Superior y 7 Personal Subalterno.

- Una Unidad de Trasbordo Fluvial de 8 Personal Subalterno.

- Total de efectivos: 85 Personal Superior y 1.259 Personal Subalterno.

Asimismo, se informa que los Proyectos de Mensaje y de Ley que se remitieron oportunamente a la Asamblea General por Expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nº 02000051, relativos al despliegue de Fuerzas Militares a la ciudad de GOMA - República Democrática del Congo, quedan sin efecto, en tanto que se suprimió Goma como asiento de la misión referida y que Naciones Unidas incrementó el envío de personal a la ciudad de Kisangani - República Democrática del Congo.

Cabe agregar que la Organización de las Naciones Unidas establece las fechas concretas de despliegue acorde a la situación en la región, variando sus requerimientos a los países de acuerdo a la disponibilidad concreta de medios materiales, lo que dificulta su previsión con mayor antelación, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por la República.

Se destaca, asimismo, que nuestra participación se encuentra en consonancia con los principios que han guiado la política exterior del Estado uruguayo y dentro del marco del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

Por su parte la histórica participación en teatros de operaciones de alta conflictividad han permitido el enaltecimiento de la consideración internacional de nuestro País y sus Fuerzas Armadas, por su contribución principista al Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, con su mayor consideración.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, Presidente de la República, **Luis Brezzo, Esc. Guillermo Stirling y Dr. Guillermo Valles.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Amplíase la participación de efectivos del Ejército Nacional en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República del Congo, desplegada a partir del 8 de marzo de 2001 y autorizada por Ley Nº 17.299 de 16 de marzo de 2001, según el siguiente detalle:

- Una Sub-Unidad de Fusileros Mecanizada de 5 Personal Superior y 136 Personal Subalterno.

- Dos Sub-Unidades de Fusileros Motorizada de 5 Personal Superior y 111 Personal Subalterno cada una.

- Medios de Apoyo Logístico para estas Unidades de 9 Personal Superior y 130 Personal Subalterno.

- Una Unidad Médica Nivel 1 de 3 Personal Superior y 7 Personal Subalterno.

- Una Sección de Policía Militar de 1 Personal Superior y 9 Personal Subalterno.

- Una Unidad de Transbordo Fluvial de 8 Personal Subalterno.

- Total: 540 hombres.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Luis Brezzo, Esc. Guillermo Stirling y Dr.Guillermo Valles."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Fau.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: este proyecto de ley es prácticamente similar a aquellos que el Senado ha venido discutiendo y aprobando sobre este tema. Tiene que ver con un incremento de los efectivos que están participando en las misiones de paz, que se llevan a cabo actualmente en la República Democrática del Congo. Dentro del plazo de nueve meses que se autorizó, se van enviando distintos contingentes, cada uno de los cuales requiere la correspondiente autorización.

Deseo informar al Cuerpo que por inquietud del señor Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, señor Senador Fernández Huidobro, se recibió al señor Ministro de Defensa Nacional y a un grupo importante de asesores del Ejército Nacional, quienes dieron amplia, detallada y pormenorizada información sobre lo que significa para el país y para la paz la participación de estos efectivos uruguayos. A mi juicio, es un material muy valioso que está a disposición de todos los señores Senadores y que permite tener una ilustración acabada de lo que representa la participación de nuestras Fuerzas Armadas en el cumplimiento de las misiones que le encargó, oportunamente, Naciones Unidas.

Por lo tanto, solicitamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"**Artículo Único**.- Amplíase la participación de efectivos del Ejército Nacional en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República del Congo, desplegada a partir del 8 de marzo de 2001 y autorizada por Ley Nº 17.299 de 16 de marzo de 2001, según el siguiente detalle:

- Una Sub-Unidad de Fusileros Mecanizada de 5 Personal Superior y 136 Personal Subalterno.

- Dos Sub-Unidades de Fusileros Motorizada de 5 Personal Superior y 111 Personal Subalterno cada una.

- Medios de Apoyo Logístico para estas Unidades de 9 Personal Superior y 130 Personal Subalterno.

- Una Unidad Médica Nivel 1 de 3 Personal Superior y 7 Personal Subalterno.

- Una Sección de Policía Militar de 1 Personal Superior y 9 Personal Subalterno.

- Una Unidad de Transbordo Fluvial de 8 Personal Subalterno.

Total: 540 hombres."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que será comunicado a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

11) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden

del Día: "Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo."

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- Formulo moción en el sentido de que este punto se postergue para la próxima sesión.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: deseo recordar que en la primera sesión de este mes, ante un nuevo pedido de postergación, solicité al Partido Colorado no seguir dilatando este tema. Por razones de práctica parlamentaria siempre hemos acompañado los pedidos de postergación, pero en este caso advierto que la situación se viene dando desde el inicio del Período Legislativo. Desde entonces, durante todos estos meses, se ha solicitado la postergación de un tema que, a mi juicio, no es tan complejo ya que se trata de designar uno o dos miembros, según el caso, para integrar un Cuerpo que ejerce una función muy importante: nada menos que la administración general de los servicios que se prestan en esta Casa. De manera que ya advertí que, aunque me costara mucho, no iba a votar este nuevo pedido de postergación. Estas razones justifican mi voto negativo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Sanabria.

(Se vota:)

- 12 en 18. **Afirmativa.**

12) CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LA LLEGADA AL PAIS DEL PRIMER PETROLERO DE LA ARMADA NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ruben Correa Freitas).- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "Exposición de 30 minutos del señor Senador Carlos Garat sobre la llegada al país del primer petrolero de la Armada Nacional (Carp. Nº 799/02)".

Tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: debo declarar al Cuerpo que con gran emoción vengo el día de hoy a exponer en el Senado este acontecimiento que ocurrió en el país hace cuarenta años. Me refiero a la llegada del Buque Auxiliar Petrolero de la Armada Nacional, "ROU Presidente Oribe". Es así que el 17 de mayo de 1962, en horas de la tarde, ingresaba al Puerto de Montevideo esta magnífica nave que en aquel entonces llamaba la atención, tanto de autoridades como de la población en general, la que se hizo presente en una verdadera fiesta cívica a fin de recibir a este buque que era el más importante y el de mayor desplazamiento. Realmente, significó un compromiso trascendente que asumió la Armada Nacional frente al país, razón por la cual se lo recibía con esa algarabía y emoción.

Me atrevería a decir que en la historia de la Armada Nacional en el siglo pasado, la llegada del "Presidente Oribe", el primer petrolero -después hubo otros-, significó un hito, un hecho de importancia capital y ratificó el compromiso de la Armada en la tarea nacional. En el análisis histórico sólo podemos encontrar otra nave cuya adquisición haya tenido similar importancia: el antiguo Crucero "Uruguay", que cuando llegó al país, al pasar la primera década del siglo pasado, también significó un hecho fundamental en el prestigio, en el desarrollo y en la presencia de la Armada Nacional.

A mi entender, el segundo punto fundamental que define una doctrina, una manera de ser y de encarar el país, así como también la misión de la Armada dentro de él, es el arribo del petrolero Presidente Oribe. Tal como decía, señor Presidente, en horas de la tarde dicho petrolero entra al Puerto de Montevideo. Ya estaba prevista, desde la mañana, la forma de encontrarse con el barco. De acuerdo con los textos de la prensa, se había previsto que las autoridades fueran, en un destructor de la Armada, a encontrarse con el barco que venía. Estaba previsto el transbordo del barco de guerra hacia el Presidente Oribe en la Lancha PS 2. Según el periodista que escribió la nota, se realizaron dos intentos para pasar las autoridades del destructor a la lancha; ambos resultaron nulos debido a los fuertes cabeceos y bandazos que daba la pequeña embarcación. Continúa señalando que por esta razón las unidades involucradas en el transbordo debieron acercarse a puerto y ya, dentro de él, realizar la maniobra.

Subieron, entonces, las autoridades nacionales, los invitados, y allí se produce el primer intercambio entre autoridades. Tal como correspondía en aquel momento, sube también a bordo el Inspector General de Marina -entonces se trataba del Comando General de la Armada-, Contraalmirante Víctor Dodino. Y aquí quiero detenerme especialmente, porque todo lo que voy a describir, que es parte de la historia y de la doctrina de la Armada Nacional, tiene en este personaje, en el gran jefe de la Armada que fue el Contralmirante Dodino, a su propulsor, al ideólogo, al hombre que tomó sobre sus hombros el impulso y la tarea de convencer a todas las autoridades uruguayas de la necesidad de que la Armada y el país tuvieran un buque petrolero. Una vez más, me remito a la prensa de aquel momento, que señaló que este buque petrolero era una afirmación y un símbolo; una afirmación de la riqueza nacional, de desarro-

llo, de inversión productiva y de independencia económica. Era la realización de un viejo sueño de nuestras Fuerzas Armadas, constreñidas siempre en una muy precaria situación económica. Decía la prensa en aquel momento que este barco moderno y magnífico sería autofinanciado dentro de un término máximo de siete años, y que su trabajo y sus fletes en tal término producirían lo necesario para pagar esa nave. Esta era la doctrina, y el Contralmirante Víctor Dodino fue el hombre que impulsó todo esto. Hoy ya ha desaparecido este ilustre y apreciado amigo que era nuestro jefe en esa época.

Quisiera recordar las palabras que él dijo cuando subió al barco, saludando a la tripulación. Esa tarde, el barco, en su primer viaje y en el primer arribo a tierra uruguaya -a tierra patria-, iba bajo el comando de otro ilustre y muy apreciado amigo, el actual Contralmirante Retirado Bernardo Piñeyrúa. En ese entonces, el Inspector General de Marina, don Víctor Dodino, dijo que ese hermoso buque era el resultado de la fe y de la confianza; de la fe en los destinos superiores del país, de la fe en recorrer cada día con más firmeza los caminos de la liberación económica y, a su vez, era el producto de la confianza en el Gobierno, de la confianza del Directorio de ANCAP, de la confianza del Directorio del Banco de la República y también de las Fuerzas Armadas que desde aquel instante habían adquirido el compromiso tremendo de hacer honor a esa confianza. Agregó el Contralmirante Dodino que estaban seguros de que lo lograrían.

Además, debo recordar las palabras pronunciadas por otra persona que impulsó la realidad de esta idea, el entonces Consejero de Gobierno Eduardo Víctor Haedo, quien, cuando le tocó hablar en la nave, dijo que reivindicaba la razón de que ese barco llevara el nombre del ilustre Brigadier General don Manuel Oribe; tuvo el honor de ser el primero que dijera unas palabras. Agregó que como se trataba del nombre de un fundador de la Patria, cometería un gran error si lo subordinase a los intereses políticos. Afirmó que la llegada de ese barco era un hecho histórico, un hecho nacional, que tenían que celebrar por encima de tendencias y por encima de Partidos. Continuó diciendo que por eso le complacía saludar, a través del Ministro de Defensa Nacional, del Inspector General de Marina y también del Brigadier de la Fuerza Aérea, a las Fuerzas Armadas de nuestro país que, según él, habían contribuido con su prestigio, con su autoridad y con su respeto a la Constitución y a la ley, así como a enaltecer dentro y fuera de fronteras el nombre prestigioso de la República. Asimismo, saludó a los marinos que habían conducido ese barco. Dijo que saludaba a través de ellos no sólo el presente del país, sino el porvenir, porque estaban trabajando denodadamente por hacerlo mejor y entregar a las generaciones que vinieran una Patria estable, progresista, democrática y libre.

Me parece que también es del caso recordar aquí las expresiones del Consejero don Benito Nardone quien señaló que después de las palabras que acababa de pronunciar el Consejero Haedo, no hacía más que agregar su emoción a la de todos los que estaban en aquel momento con sus pies sobre el barco. Afirmó que se incorporaba un pedazo más de nuestra Patria, que no iba más allá de los límites de ningún vecino, sino que simplemente se agrandaba la Patria nuestra en lo que tenía que ver con su trabajo, que significaba un símbolo de fuerza dentro del Derecho, dentro del progreso y dentro de la felicidad de todos.

Esto, señor Presidente, fue la llegada del barco y fue también la descripción de la emoción que se sentía en aquel momento. Evidentemente, eran épocas distintas. Estamos hablando de un tiempo en el que se sentía que el país tenía la necesidad de desarrollar su potencial interno, su fuerza interna de trabajo, de producción, de presencia en el mundo y que lo podía hacer. Ese es el desafío, esa es la confianza. El mercado marítimo siempre ha tenido grandes dificultades. En aquel momento, la Armada asumió el desafío y fue respaldada por la totalidad del Gobierno, en el bien entendido de que era un camino que se comenzaba para que el país tuviera en manos responsables el inicio de una importante Marina Mercante.

Señor Presidente: quiero recordar brevemente cómo se fue produciendo la llegada de este barco al país, hecho que no fue fácil posibilitar. Imagínense que en aquel momento las dificultades que la Armada tenía no eran menos que las de ahora, ya que carecía de recursos. Este barco, que era uno de los más importantes de América, finalmente llegó y fue entregado a la responsabilidad de la conducción y de la explotación de la Armada, así como del cumplimiento de sus obligaciones económicas y financieras.

El Inspector General de Marina, que era un hombre de hondo contenido y pensamiento nacional, al poco tiempo de asumir su Comando en el año 1959, manifestó a las autoridades de Gobierno su intención de promover la idea de que la Armada dispusiera de un barco petrolero. Se trataba de un barco petrolero porque era el que tenía en un comienzo mayor similitud con la responsabilidad, con la defensa de la seguridad y de los abastecimientos fundamentales para el país, que era el destino que podía ser más apto para que estuviera en manos de la Armada Nacional.

Como decía, señor Presidente, la Inspección General de Marina eleva al Ministerio de Defensa Nacional un memorándum referente a la necesidad de dotar a la Marina Militar de un Buque Auxiliar destinado al transporte de combustible. Es en razón de esto que el 19 de noviembre de 1959 el Consejo Nacional de Gobierno, por Resolución Nº 25.335, resuelve: " 1º) Designar una Comisión integrada por el señor Inspector General de Marina como Presidente, por el señor Presidente de la Administración de Combustibles, Alcohol y Portland," -que en aquel momento era el señor Rómulo Basso, cuya positiva gestión después voy a destacar- "un delegado del Ministerio de Hacienda, el contador Ibarra San Martín, un delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay, que era el señor Julio Solsona Flores y el señor Capitán de Fragata Enrique Real de Azúa". En aquel momen-

to, actué yo y ello está en el decreto donde se menciona que el señor Teniente de Navío, Don Carlos M. Garat, ejercerá la Secretaría con voz y voto.

El artículo 2º decía: "Esta Comisión estudiará la conveniencia y posibilidad de adquirir un buque petrolero, elevando sus conclusiones al término de 30 días." Entrada en sus funciones la antedicha Comisión eleva sus estudios al Ministerio de Defensa Nacional, el cual el 5 de mayo de 1960, en Boletín Nº 4813, publica la Resolución 26.230 de fecha 26 de abril de 1960, por la cual resuelve: "Autorizar a la Inspección General de Marina a efectuar una licitación para la adquisición de un buque petrolero, de acuerdo a las bases y condiciones que proyecte la Comisión Especial designada por Resolución 25.335, de fecha 19 de 11 de 1959.

El 10 de mayo de 1960, la Comisión Asesora proyecta las bases y condiciones generales para el concurso de precios. Llevadas a cabo las publicaciones de rigor, el 11 de julio de 1960 se efectúa el acto de recepción de las propuestas. Las citadas propuestas permanecen a estudio de la Comisión Especial hasta setiembre de 1960, elevando el 20 de setiembre de este año un Informe en el cual se especifica que la oferta Nº 7 A es la más indicada, pues ofrece un buque de buena velocidad y económico, lo que permitirá su fácil autofinanciación.

Con esto quiero mostrar la cristalinidad con que fue hecho todo el proceso. Se pasa a informe del Tribunal de Cuentas, éste autoriza la operación y se hace un contrato con ANCAP. El gran gestor del contrato de arrendamiento de servicios de flete -por decirlo de alguna manera- con ANCAP, que era lo que permitía la financiación, fue el Presidente de ANCAP. Debo hacer notar que en aquel momento ya existía la tesis de que el libre mercado era mucho mejor y que ANCAP podía elegir los fletes de la forma más conveniente. Fue el Presidente de ANCAP quien en aquel momento insistió y logró que la mayoría del Directorio aprobara este contrato con la Marina. Se hacía un contrato de arrendamiento a precios más bajos que el promedio, pero le daba garantía de ingresos al barco de la Marina para poder pagar su costo de operación y de adquisición. Se firmó un contrato de arrendamiento de U$S 3.90 la tonelada de porte bruto por cuatro años y U$S 2.90 la tonelada de porte bruto por los tres años subsiguientes. No obstante esto, eran los siete años que estaba previsto pagar al barco; los U$S 3.90 al comienzo del período de los cuatro años, correspondían al pago de intereses y amortización de la deuda que se había generado. Hay que decir claramente que este barco no costó un peso a las arcas del Estado, sino que fue comprado estrictamente en la operativa que llevó adelante la Armada.

Finalmente, después de todos estos trámites, el Consejo Nacional de Gobierno resolvió la adquisición y designó una misión que concurriría a Japón para controlar la construcción del barco. Esta misión que concurre al Japón estaba presidida por el Capitán de Navío en aquel entonces Eduardo Lafitte, el señor Capitán de Navío don Carlos Liz -ingeniero de máquinas-, el Capitán de Fragata don Enrique Real de Azúa, el señor Capitán de Fragata Armando Goyret, el señor Capitán de Fragata que iba a ser el Comandante de la Nave en aquel entonces, Bernardo Piñeyrúa, y el Capitán de Corbeta que iba a ser el Jefe Ingeniero de la máquina de la nave, Jorge Corti. Posteriormente, el 25 de agosto de 1961, se colocó la quilla en los astilleros que dice "Ishikawajima-Harima" en Tokio. El 17 de enero de 1962, en presencia del representante diplomático de Uruguay en Japón, Agregados Navales, etcétera, se realiza la botadura del casco Nº 820, designado en aquel entonces por la Armada como el AO 09 (Auxiliar Oiler 09). El 8 de marzo de 1962 entra a dique de Asano para efectuar las pruebas de inclinación, estabilidad, cálculo del DW y carenado del casco.

Posteriormente, el 12 de marzo de 1962 se inician las pruebas de mar, y así avanzó hasta que el 28 de marzo de 1962, a las 09:00 GMT, zarpa del Puerto de Tokio, con destino al puerto de Mina Al- Ahuadi en Kuwait el "AO-9 ROU", Presidente Oribe, dando comienzo al viaje número uno.

Por mi parte, señor Presidente, no puedo dejar de sentir la emoción y la responsabilidad que debe haber embargado a aquellos marinos que estaban presentes por llevar a puerto esa tan importante nave para cargar petróleo y traerlo a su patria, en una misión que, de ahí en más, debía ser un compromiso de la Armada Nacional a la hora de cumplir con lo que se había obligado.

Desde ese entonces, el barco rindió frutos de trabajo pues continuó en el país durante dieciséis años. Es el barco que más ha navegado en la Armada Nacional. Después de dieciséis años navegó 1:398.728 millas y transportó casi 3:000.000 de toneladas de crudo, 20:000.000 de barriles.

Este barco que costó U$S 5:000.000 -que fueron pagados estrictamente como lo señalé, con información más o menos actualizada- produjo al país más de U$S 20:000.000 de ingresos o, si se quiere, de ahorro de divisas en esta operación.

La primera conclusión a la que tenemos que llegar, señor Presidente, es que esta fue una operación de una empresa que estaba a cargo de la Armada Nacional y que fue absolutamente exitosa. Se trata de un destino que no costó ninguna inversión al país, solamente la voluntad de llevarlo adelante con el apoyo de las autoridades.

El barco, en esta trayectoria tan extraordinaria, ha tenido comandos representados por personas que son o han sido orgullo de la Armada Nacional y de la patria. A continuación, voy a citar a algunos de ellos, algunos de los cuales han estado en el Comando en más de una oportunidad. Como decía, el primer Comandante del Presidente Oribe ha sido el Capitán Bernardo Piñeyrúa; luego, lo han sucedido el Capitán, en aquel entonces -Contralmirante Retirado hoy- Oscar Lebel; el Capitán Ulises Pérez; el Capitán de Navío, entonces -Vicealmirante hoy-, Juan Zorrilla y los

Capitanes Juan Barreto, Carlos Rico, Nelson Elena, Hebert Levrero, Luis Roma, Hugo Márquez, Emilio Altesor, Ruben Varela, Juvenal Della Santa, Jorge Fernández, Mario Risso, Jorge Sánchez, Luis Orticochea y Ricardo Barbé, que fue el último Comandante.

Decía, señor Presidente, que esto fue un desafío, en primer lugar, porque se demostró -cuando muchos no lo creían- que la Armada podía llevar adelante y con éxito una operación de esta naturaleza. En segundo término, porque lo hizo, no sólo como empresa, como ingreso o como defensa de los intereses nacionales...

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Solicito que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 18 en 20. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT.- Esas cifras que he citado y que daban motivo a la propuesta y al esfuerzo que hizo el Comando de la Armada para que se lograra la adquisición de este barco, demostraron la capacidad de esta Fuerza para defender los intereses nacionales y que ella no sólo podía proteger las costas, patrullar y vigilar nuestro territorio marítimo, sino que también estaba en condiciones de defender los intereses vitales y económicos del país, cuando dependieran de la acción de la Armada.

Estamos hablando de U$S 20:000.000 que, si no hubiera estado este barco, estarían hoy en el extranjero y se hubieran ido en contratos de fletes. Esto demuestra cuál era el proceso y la realidad de lo que estaba sucediendo.

Decía que durante 15 años este barco transportó 20:000.000 de barriles, y podríamos decir que la acción positiva se prolongó por más de diez años. Si comparamos esa cifra con el hecho de que hoy en día ANCAP importa alrededor de 12:000.000 de barriles al año, ¡si habrá materia para que un barco nacional pueda trabajar en ese transporte! Se importan 12:000.000 de barriles de crudo al año, a razón de 1:000.000 mensual. Tenemos que entender que en cada tonelada métrica entran aproximadamente ocho barriles. Además, ANCAP importa 240.000 metros cúbicos de gas oil -más o menos el 30% del consumo anual- y unos 55.000 metros cúbicos de gas licuado de petróleo. O sea que aquella era una operación bien pensada. No había economistas de renombre de ninguna escuela especial; había hombres que sentían al país, lo querían y deseaban trabajar para ayudar a su construcción. Esa es la síntesis de la presencia de este barco.

Señor Presidente: además de lo expuesto, dentro de la doctrina del Comando de la Armada en aquel momento -para decirlo de alguna manera- se entendía que esto le brindaba seguridad al país. En momentos de conflictos internacionales y de dificultades, un barco de la Armada Nacional va a buscar petróleo si el país así lo precisa; de otra nacionalidad, no sabemos si lo haría.

Esto ocurrió en la época de la segunda guerra mundial cuando el país tuvo escasez de petróleo porque los barcos no venían. Asimismo, se vio la importancia de tener un petrolero durante los conflictos del Golfo Pérsico, porque la inmensa mayoría de los viajes del "Presidente Oribe" tuvieron ese destino. Es decir que no se trataba de viajes a la vuelta de la esquina, sino que eran "grandes prácticas de navegación". Pero este barco, que en todo estaba pensado para beneficio de la Armada y del país, además significó, como se ha dicho, una escuela invalorable para formar gente de mar, de navegación de altura, de distancia, es decir, de barcos de gran porte. Este buque también tenía toda una organización en sus salas que permitía llevar a los estudiantes del último año, del Curso de Aplicación, de la Escuela Naval, a realizar una práctica invalorable que, por supuesto, no se puede hacer en forma tan eficiente en la navegación de costas. Además, permitía otra cosa: que la Armada no estuviera reducida a lo que ha estado siempre en momentos de dificultades como tiene ahora el país, cuando no hay combustible para navegar y se deben disminuir determinadas partidas, porque el presupuesto es insuficiente. La Armada se pagaba su instrucción y el desarrollo de la capacidad de su gente con el trabajo que brindaba al país, posibilitándole ahorros cuantiosos de divisas que le permitían hacer eficientemente su tarea en beneficio de la carrera naval.

El buque "Presidente Oribe" brindó una oportunidad extraordinaria a la Armada, pero las circunstancias han cambiado un poco y con el correr del tiempo comenzó a ser anti económico. Hoy en día los barcos son de mayor tamaño. El Río de la Plata y el Puerto de Montevideo -que tanto dinero falta para mejorarlo- no permiten que se puedan utilizar barcos que tengan más de 120.000 toneladas.

Quiero agregar un dato para que tengan presente en lo que voy a decir más adelante. En este momento, un viaje al Golfo Pérsico de un barco de aproximadamente 80.000 toneladas, tal como era el "Presidente Rivera"...

(Intervención del señor Senador Fernández Huidobro.)

- Aprovecho lo que ha dicho el señor Senador Fernández

Huidobro para reivindicar la forma en que fue adquirido, proyectado y llevado adelante este primer barco de la Armada, porque no se ha repetido nunca más. Como decía, para un barco de 80.000 toneladas -el “Presidente Oribe” tenía alrededor de 30.000 toneladas- ir y volver del Golfo Pérsico tiene un costo de U$S 15 la tonelada de petróleo, mientras que para uno de 120.000 ó 130.000 toneladas, el costo es de U$S 10. Se darán cuenta de que a un barco de 130.000 toneladas un viaje al Golfo Pérsico le cuesta U$S 1:000.000. Es evidente que estas no son cifras para desechar o para ignorar. Quienes manejan el tema del precio del petróleo son personas que conocen mucho al respecto y saben que puede ser CIF o FOB, es decir, con o sin flete y allí es donde la lucha por los mercados es realmente titánica. Esto hay que decirlo claramente, porque todos tienen que saberlo, aunque no soy yo quien debe aclararlo: en los fletes marítimos, especialmente del petróleo, la comisión para quien consigue un flete es algo de estilo, es reconocido y por ello se da la lucha a nivel de Estado para entrar en eso, porque siempre hay quien ofrece mejores perspectivas. Por ello es una hazaña lo que se logró -quería destacarlo en esta operativa- y me refiero a que ANCAP diera un flete por siete años. Por supuesto que tenía mucho más, pero yo que actué, como lo dije al principio, en esa Comisión y en algunas negociaciones de ese tipo, puedo decir que ANCAP no quería dar los fletes y ello era fundamental para que el Banco de la República -que era garante aunque no ponía dinero- y el Ministerio de Hacienda de aquel momento tuvieran una garantía. Pero al final prevaleció la acción del Presidente de ANCAP en ese momento. En tal sentido, quiero mencionar lo que dijo el Presidente Basso porque estas cosas siempre quedan en el olvido y es bueno recordarlas cuando hay tanta confusión. En aquella oportunidad él expresó: “Como ciudadano uruguayo en primer término y como Presidente de ANCAP, en el día de hoy he recibido una de las satisfacciones de mi vida al ver entrar en aguas uruguayas el primer petrolero de la Marina, el buque tanque R.O.U. ‘Presidente Oribe’. El significado de esta adquisición es de proyecciones enormes. En el plano nacional, su presencia aumenta el acervo económico, ya que mediante su empleo ingresa a las arcas de la nación, por concepto de ahorro, un considerable volumen de divisas. Las Fuerzas Armadas de nuestra República, por intermedio de la nueva nave, disponen de un extraordinario material que facilitará poner en práctica los conocimientos adquiridos por nuestra Oficialidad Naval y dará oportunidad a los futuros Oficiales de contar con un medio adecuado para ampliar sus estudios.” Más adelante expresa: “Desde que fui designado para integrar la Comisión que debía estudiar la posible adquisición de este petrolero y posteriormente en la contratación de los fletes por parte de ANCAP, puse el mayor empeño para que se concretara en realidad el ‘Presidente Oribe’. Hoy cumplidas esas etapas, enorme orgullo me embarga; creo haber cumplido con un deber cívico como ciudadano uruguayo y como Presidente de ANCAP.”

Este era el ambiente que existía.

Señor Presidente: he traído a Sala este asunto que para la Marina y quienes han tripulado este barco, a través del tiempo, guarda recuerdos enormes y el orgullo de haber servido bien a su patria. Menciono este asunto no sólo con este fin sino para decir que este sentimiento sigue presente. Me refiero a la necesidad de que el país cuente con un barco de esta naturaleza para tener cierta independencia económica en el transporte de petróleo. También está latente la necesidad de ahorro de divisas; que ellas sean efectivas y reales. Al respecto ya he manifestado los requerimientos que tiene ANCAP.

Por supuesto que soy consciente de que los tiempos han cambiado y que existen una serie de doctrinas que consideran que pensamientos como el mío, están viejos y perimidos.

Hoy en día se habla de globalización, de abrir el mercado y de que las cosas vengan más baratas de otro lado, pero en lo personal continúo pensando como nuestro querido -ya desaparecido-, Jefe de la Armada, Contralmirante Víctor Dodino, en cuanto a que los uruguayos y la Armada Nacional pueden trabajar seriamente, provocando importantes beneficios económicos, si se les permite hacerlo, en caso de que nuevamente exista en la Armada un barco petrolero.

Como decía, sé que los tiempos han cambiado y que aquel contrato y aquella forma tan perfecta en que se hizo, va a ser difícil de reeditar, puesto que en aquel momento los contrarios en ANCAP eran algunos -que tendrían motivos para serlo- pero hoy, estoy seguro, todo el país debe estar plagado de gente que dice que lo que planteamos es un disparate económico a nivel mundial. Sin embargo, me arriesgo, porque a través de la vida y de los años que tengo al servicio de la Administración Pública y en este Parlamento, he podido constatar que muchas cosas que se hacían antes eran mejores que las de ahora. Es más; si se hubieran continuado haciendo, quizás el país no padecería las dificultades que hoy vive.

Decía, señor Presidente, que la Marina quiere y necesita un barco petrolero, pero distinto. Sé que la Armada lo desea, aunque no lo pueda manifestar, pero lo sé. Todos los oficiales de la Armada lo quieren. Los Comandantes de este barco y de los petroleros que vinieron después, llevan un gran recuerdo por ello, y los futuros o actuales oficiales, que no han tenido esta oportunidad, estoy seguro, sueñan con algún día comandar una nave de este tipo. No sólo de sueños se vive en el país y en la Armada; también de realidades. La Armada precisa de un barco que sea, además, un sostén económico-financiero para sus actividades, para su educación.

Reitero que, quizás, no se pueda lograr aquel contrato de arrendamiento con ANCAP, pero existen otras modalidades que pueden permitirle a la Armada incursionar en actividades económicas. Hay que permitirle a la Armada que ingrese esa forma de actuación en el ambiente económico de los fletes y transportes. No me cabe la menor duda de que la Armada va a poder ejercer ese cometido-como lo hizo en aquella oportunidad- en forma realmente digna y encomia-

ble, porque sé de la capacidad, moral y amor que sus integrantes tienen por su país.

Al respecto, he hablado con algunos señores Legisladores que saben más que quien habla de temas legales y existe buena voluntad para apoyar a la Armada para que, con las modificaciones que el Parlamento pueda concretar, si así se desea, haya un nuevo petrolero para la Armada. En este sentido, me atrevo a decir -por lo que he hablado, reitero, con algunos señores Legisladores- que el Parlamento va tratar de encontrar los medios legales para que la Armada pueda nuevamente adquirir un barco.

Si a la Armada se le da esta posibilidad, si se le otorgan las herramientas legales en este ámbito tan difícil del mercado del transporte marítimo, va a poder aportar, nuevamente, su esfuerzo, capacidad y dedicación. El país podrá tener la seguridad de contar con un petrolero que permita instruir bien a sus oficiales, no porque no se haga bien ahora, sino porque la práctica en un barco de estas dimensiones, navegando en lugares difíciles como el Golfo Pérsico, es una experiencia que se adquiere solamente estando arriba de un puente.

Viene a mi memoria una entrevista que le hicieron hace pocos días en el diario "El Observador" al Contralmirante Oscar Lebel, quien decía que cuando estuvo en el "Presidente Oribe" fue como la conquista del mundo y la hora de la verdad. Decía también este amigo y colega, que era impresionante ese barco que medía 187 metros, al lado de lo que era la flota militar y la flota mercante uruguaya.

Recuerda que en aquel tiempo tenía 37 años y agrega que ahora, a los 76, puede decir que en ese entonces era un gurí. Sobre aquella ocasión dice que: En el primer viaje salí un jueves de Montevideo parado en el puente del barco rumbo al Golfo Pérsico, y el domingo habían pasado tres días y yo seguía ahí, en el puente, sin dormir. A quien no está en el ambiente le podrá parecer que esta referencia está de más, pero la cito porque refleja la emoción, la responsabilidad, el sentir que se tiene al tratar de llevar una nave de ese tipo a buen término.

Para finalizar, quiero recordar emocionado aquel día en que el buque petrolero "Presidente Oribe" y el destructor "Artigas", como decía un periodista, se "cruzaron" fuera del Puerto de Montevideo. Y agrega este periodista: "Tuvimos a la hermosa nave, fruto de la preocupación y desvelo de las actuales autoridades. Palabras de elogio y admiración se oyeron por doquier; no eran solamente los que no están acostumbrados a ver embarcaciones de este tipo, sino también aquellos que han recorrido casi todos los mares del mundo y han visto naves de todo tipo, tamaño y forma. Como una saeta blanca, se extendía sobre el mar calmo". Este , digo yo, fue un acontecimiento, un compromiso, una enseñanza de la Armada en el sentido de que tenemos que cuidar nuestros intereses marítimos a fin de que produzcan mayores beneficios para el pueblo uruguayo. Felicito a aquellos tripulantes, ciudadanos, comandantes, que trabajaron intensamente desde el primero hasta el ciento trece viaje; que recorrieron un millón cuatrocientas mil millas, cifra imponente si la medimos en el tiempo y que lo hicieron sirviendo con honor, desinterés y patriotismo a la causa que estaban defendiendo.

Digo, señor Presidente, que la Armada necesita de otro barco. La gente, el pueblo, debe conocer estas actitudes y no enterarse solamente de los hechos malos que han ocurrido en el país. Hay personas, instituciones, que quieren luchar por el país y por su futuro, y lo único que piden es que les den una oportunidad. Estoy convencido de que se debe financiar un petrolero para la Armada; es necesario que se le dé a la Armada nuevamente esa oportunidad para que demuestre lo que es capaz de hacer para sí y para el país.

(Ocupa la Presidencia el doctor Atchugarry)

- Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras y de las expresiones de los otros señores Senadores que intervengan, sea enviada a conocimiento del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Defensa Nacional y, por supuesto, a la Armada Nacional. Además, aunque creo que es de estilo, voy a pedir que se envíe a la Comisión de Defensa Nacional del Senado, para que en ese ámbito, sobre estas ideas expuestas y otras que puedan tener los otros integrantes, analicemos si hay mérito para seguir pensando en este tema para el futuro.

(Aplausos en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente pondremos a consideración del Cuerpo la moción del señor Senador.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Según los cálculos que hice rápidamente, el "Presidente Oribe" habría dado noventa veces la vuelta al mundo, si es que la milla náutica sigue equivaliendo a mil ochocientos veinte metros.

Quiero hacer mías casi todas las palabras del señor Senador Garat. No fui marino -tal vez por desgracia-, por lo que no puedo trasmitir la emoción que él siente, pero comparto sus expresiones, no sólo por lo que tiene que ver con el pasado, sino también por el presente y por lo que alumbra hacia el futuro. Sé muy bien que tal vez con estas palabras no evite cierta animadversión que, por no terminar de escucharme, pueda ganarme en ámbitos de la Marina Mercante civil, nuestra otra Marina, hoy prácticamente también desmantelada y que no agoto en marineros, maquinistas y oficiales, sino que incluyo a los trabajadores de los diques, los pocos que lamentablemente van envejeciendo y quedando. Uno de ellos está aún bajo la órbita del Estado

-ojalá no lo desmantele ningún temporal por falta de recursos, que aquí no hemos votado- y otro es privado. Conozco algunos de sus trabajadores y puedo decir que sólo les va quedando, a pesar de ser excelentísima y ultraespecializada mano de obra, el mameluco como recuerdo de lo que fueran pujantes talleres de reparaciones navales. Tenemos un problema de formación técnica realmente muy grande; la situación es caótica, porque los alumnos están desparramados por escuelas industriales, por la Escuela Naval, por cursos en Prefectura, etcétera, y están pidiendo a gritos que alguien ponga orden para que puedan desarrollar correctamente su carrera, en un país que no debe seguir dando la espalda al mar. La aspiración es que no se despilfarre, como se hace actualmente, mano de obra que costó muchísimo especializar y que sólo se forma al pie del torno, así como el marino de guerra al pie del puente. Evidentemente, no existe un taller mecánico donde se repare una hélice de quince toneladas, por lo que sólo en ese lugar se puede aprender ese oficio.

De manera que presto mi voz -sin entrar en dicotomías de ningún tipo, pienso que pueden ser aspectos complementarios- a un grito de una cantidad enorme de marinos de mi país, mercantes y pesqueros también, de altura, de media altura y artesanales, casi librados a la mano de Dios, pero que por lo menos le dan el pecho al mar, acatando una voz que viene del pasado y se precipita hacia el futuro. Creo que este país debería tener un remo al hombro, también para muchas otras cosas. Entonces, estoy de acuerdo en que sería necesario un barco petrolero por las razones que manejó el señor Senador Garat: de seguridad nacional, de fletes garantizados, y por la imprescindible necesidad que el país tiene de traer el crudo y otros combustibles, porque tenemos esa dependencia.

No dicotomizamos tampoco con la actividad privada desde que un solo petrolero o dos no abastecen ellos solos. Entonces queda ancho campo para la actividad privada. Sería necesario tener otro barco para que en él aprendan también -lo que creo, soñando- los que serán en el futuro nuestros marinos de una pujante marina mercante civil que el país debe tener algún día.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: quiero decir que comparto las expresiones del señor Senador Garat. Creo que es un planteo muy importante, el cual está lleno de complejidades en la actualidad, pero sin ninguna duda amerita un estudio a fondo de la cuestión. Aquí está en juego una serie de intereses convergentes del país, en primer término, en orden general, y de la marina. En el caso concreto de la marina se refieren, como todos sabemos, a que desde 1985 a la fecha ha habido un continuado recorte de los gastos del país en materia de defensa nacional, que comprenden, además, las tres ramas de las Fuerzas Armadas: Marina, Ejército y Fuerza Aérea. En ese sentido, la Marina lo ha sufrido, como también la gente y el país. Hemos visto los problemas serios que se han tenido que enfrentar, y que son, en alguna medida, consecuencia de la indisponibilidad de recursos necesarios, para no decir indispensables.

De modo tal que me sumo con entusiasmo al planteamiento formulado por el señor Senador Garat. A su vez, creo que esta moción debería ampliarse, ya que se debería enviar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala no sólo al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Marina, sino también al Ministerio de Economía y Finanzas, ya que es un tema directamente relacionado con la economía del país porque aquí hay además cuestiones económicas en las que el Uruguay puede beneficiarse por ahorro de divisas y también por una disminución en el costo de los fletes. Por lo tanto, el asunto amerita un estudio en profundidad. Asimismo, debería enviarse la versión taquigráfica al Ministerio de Industria, Energía y Minería, para que se la remita a ANCAP, para que tome conocimiento de que en el Senado de la República hubo un planteamiento de esta naturaleza, ya que este organismo está directamente involucrado en el asunto.

En ese sentido, me permito ampliar la moción del señor Senador Garat.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa consulta al señor Senador Garat si acepta esta ampliación de su moción.

SEÑOR GARAT.- Con mucho gusto, señor Presidente.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: quiero manifestar que, sin perjuicio de la falta de especialización técnica en el tema, hace unos años tuve contacto con una voluminosa carpeta sobre posibilidades muy ciertas de grandes ahorros, incluso presupuestales, que podrían lograrse si la Marina dispusiese de los medios de transporte para el petróleo. Eso significaría, además, la sustitución de partidas habilitadas presupuestalmente por proventos que beneficiaría mucho al país, a la Armada y, eventualmente, a la marina civil, para aludir a algunas palabras que pronunció el señor Senador Fernández Huidobro.

Además, creo que habría que agregar a la moción del señor Senador Garat -si él acepta- que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sean remitidas al Directorio de ANCAP, que es interesado en el tema. No sé si esto ya había sido propuesto, pero me parece muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya estaba propuesto por el señor Senador Singer, en el sentido de que la versión taquigráfica sea remitida al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a los efectos de que la haga llegar a ANCAP.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Garat, con los agregados realizados por los señores Senadores Singer y Korzeniak.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) INDEMNIZACIONES PAGADAS POR EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO A LOS PRODUCTORES QUE ASEGURARON, EN LA ZAFRA 2001/2002, CULTIVOS DE TRIGO POR EMPRESA CENTRAL COOPERATIVA DE GRANOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el punto que figura en tercer término del Orden del Día: "Exposición de 30 minutos de los señores Senadores Larrañaga y Heber relacionada con las indemnizaciones pagadas por el Banco de Seguros del Estado a productores que aseguraron en la zafra 2001/2002 cultivos de trigo, por Empresa Central Cooperativa de Granos. (Carp. Nº 798/02)".

Tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: hemos solicitado realizar esta exposición, junto con nuestro compañero de Bancada, el señor Senador Heber, para tratar, precisamente, los seguros de la zafra del año 2001.

Los productores agrícolas han venido utilizando la herramienta del seguro desde hace bastante tiempo como forma de minimizar las pérdidas que eventos climáticos generan a la producción agropecuaria. Es así que en su momento se contrató con el Banco de Seguros del Estado la póliza contra granizo, pero a partir de los cultivos de invierno de la zafra de los años 1997 y 1998, debido al fenómeno del Niño, que se manifestó en forma violenta sobre el momento de la cosecha, se provocaron importantes pérdidas como consecuencia del exceso de lluvias. Esto ocasionó que el Banco de Seguros del Estado y los productores acordaran, es decir, pusieran en funcionamiento, una póliza para que quedaran cubiertas las posibles pérdidas provocadas por la ocurrencia de lluvias en exceso en el marco de la producción agropecuaria. Esta póliza se extendió no solamente al momento de la cosecha, que fue el problema de 1997, sino también a la cobertura del cultivo durante todo su ciclo hasta su recolección. Tal es así, que incluso se han fijado en la póliza valores máximos de precipitaciones por sobre los cuales se puede empezar a constatar los daños por exceso de lluvia. En la primavera de 2001 llovió entre tres y cuatro veces por encima de los volúmenes previstos en la propia póliza del Banco de Seguros del Estado, y cultivos que mostraban excelente estado de desarrollo empezaron a sentir los efectos de las excesivas precipitaciones. Esto obligó a realizar las denuncias correspondientes para recibir la cobertura contra el riesgo del exceso de lluvia que se estaba constatando. Cuando los técnicos del Banco de Seguros del Estado se dispusieron a hacer los relevamientos de las chacras afectadas, se encontraron con que era prácticamente toda el área sembrada y asegurada la que había que visitar.

Por ejemplo, a nivel de la Central Cooperativa de Granos estamos hablando de 22.000 hectáreas, a las que habría que agregar las de otros productores de trigo y cebada, que también vieron afectadas sus cosechas aseguradas por el Banco de Seguros del Estado. Esto sobrepasó las posibilidades de los técnicos de la Institución, que vieron prácticamente desbordada su tarea frente a este fenómeno climático que, precisamente, planteó la necesidad de que el Banco, por intermedio de sus servicios técnicos, pudiera inspeccionar las áreas dañadas.

Lo cierto, señor Presidente, es que se empezó a notar una discrepancia entre los criterios utilizados para determinar los perjuicios ocasionados por el exceso de lluvias. Sin embargo, era bien claro lo que surge de la póliza en cuanto a que se debe contemplar todos los daños ocasionados, sean directos -por muerte de plantas o disminución de productividad- o indirectos, provocados por hongos, principalmente el fusarium, cuya aparición se constata cuando se verifican condiciones favorables para su desarrollo, que se da solamente con la excesiva humedad ambiental. El resultado concreto es que el Banco paga el exceso de lluvias, pero termina por no reconocer el fusarium.

Además de que hubo discrepancias en cuanto a si este daño provocado por el fusarium debía contemplarse o no dentro de la póliza, se constató una gran disparidad en las evaluaciones de los propios técnicos del Banco, siendo totalmente diferentes los porcentajes de los daños atribuibles a efectos directos o indirectos asignados por ellos. Como en una primera instancia se dijo que el fusarium se contemplaría dentro de la cobertura, los técnicos de las cooperativas y los propios productores no hicieron una especial cuestión del asunto y aceptaron las evaluaciones, pero siempre dejando constancia bajo firma de la observación de que el fusarium debía estar incluido en la cobertura.

Ahora bien, cuando el Banco empezó a vislumbrar la amplitud de las pérdidas, adoptó la postura de no reconocer los daños provocados por el fusarium, es decir, por el hongo desarrollado a partir del exceso de lluvias. Se consultó a un arbitraje determinado por la Facultad de Agronomía, la cual obviamente no se expidió sobre la póliza, pero sí dejó bien en claro -y lo reitero en forma textual- que el exceso de lluvias en los meses en que se produce la floración y posterior desarrollo del grano, determina la ocurrencia de efectos directos como la muerte de plantas, aborto de flores, etcétera, y efectos indirectos como los provocados por hongos, principalmente el fusarium. Este dictamen consti-

tuye, a nuestro juicio, un inequívoco pronunciamiento a favor de la cobertura que debía ser pagada por el Banco de Seguros del Estado.

En lo que tiene que ver con la póliza, debemos decir que es totalmente imprecisa y no alude a que se contemplen algunos efectos y otros no. Es más; el único dato preciso que da para que se verifique el daño, es el volumen de las precipitaciones que cuadriplicó los efectos establecidos en la póliza.

Por lo tanto, estamos ante un hecho por el que se está generando un tremendo perjuicio a los productores y que no fue indemnizado por el Banco de Seguros del Estado. Esto, según expresiones de los productores, ha generado una especie de actitud, por reflejo monopólico del Banco, que acarreó un grave daño a decenas de productores cuyos cultivos fueron asegurados en esa Institución. También significa un importante daño a la cultura del seguro en la producción agrícola que, evidentemente, habrá que evaluar en el marco de la resolución adoptada por el Banco.

El encuadre jurídico determina que, de acuerdo con el artículo 6º de la póliza adicional "Exceso de lluvia", el siniestro se considera producido cuando en el período de vigencia del seguro, coincidente con el ciclo del cultivo, la suma de precipitaciones mensuales supere determinados valores en los meses de diciembre, enero y febrero. En el ciclo de los cultivos de trigo y cebada correspondientes al año 2001, los valores de precipitaciones mensuales llegaron a triplicar el límite establecido para el período abril - octubre, razón por la cual no cabe duda de que el siniestro efectivamente se produjo.

La posición del asegurador fue la de no reconocer los daños causados por la fusariosis como consecuencia del exceso de lluvias, lo cual a nuestro juicio es una posición equivocada, porque si se reconoce que la consecuencia de éstas es el hongo, también debe reconocerse aquélla. Además, existe una relación causal entre el siniestro y los daños. Aquí no queremos entrar en una extensa exposición jurídica, pero la teoría ampliamente mayoritaria para la determinación de la causa jurídica es la denominada "teoría de la causalidad adecuada". Para esta concepción, un hecho causal jurídicamente relevante es aquél que, según la generalidad o la experiencia, es capaz de producir cierto resultado. Es suficiente que favorezca o aumente la posibilidad objetiva del resultado de la clase del producido para que amerite, precisamente, la cobertura.

Los fundamentos para sostener que los daños causados por la fusariosis resultan comprendidos en la póliza por exceso de lluvias, están marcados por algunos puntos que voy a reseñar muy sucintamente. En primer lugar, la póliza no excluye el fusarium. Por lo tanto, si se paga el exceso de lluvia, las consecuencias de éste también deberían haber sido indemnizadas.

El fusarium es consecuencia del exceso hídrico en virtud de la teoría de la causalidad adecuada. También está la propia obligación del asegurado reseñado en el artículo 5º, numeral 6), de la póliza, que precisamente reitera la no exclusión de este elemento. Pero, además, en el comportamiento del mercado, otras empresas aseguradoras, como MAPFRE, comercializaron en el mercado el producto conocido como "póliza por exceso de lluvia" y pagaron las consecuencias causadas por el fusarium. Quiere decir que a nivel de empresas que competían con el Banco de Seguros del Estado, se reconocía el hongo como consecuencia del exceso de lluvia. Inclusive, la empresa que mencioné, reaseguró con las mismas reaseguradoras del Banco de Seguros del Estado.

Entonces, señor Presidente, entendemos que la posición del Banco es equivocada y ha generado enormes perjuicios a centenares de productores agrícolas. En Young y Guichón, concretamente en la Cooperativa CADYL, estamos hablando de más de 10.000 hectáreas de trigo. Cerca de 100 productores han quedado con una indemnización por exceso de lluvias de apenas U$S 35, cuando a 100 kilómetros, por las mismas precipitaciones pluviales, en el departamento de Salto se pagó U$S 105 la hectárea.

Es cierto que los productores firmaron, pero lo hicieron en una condición de absoluta necesidad para recibir, por lo menos, esa menguada remuneración de U$S 35 que se había pactado por parte de los servicios del propio Banco. Pero ahora se encuentran ante la situación desesperada de que tampoco van a poder seguir desarrollando los cultivos; actualmente, tendrían que comenzar a preparar las tierras para cultivar. Estamos hablando, señor Presidente, de una de las zonas agrícolas de mayor producción del país, como lo es Young, con tierras excepcionales, que ha visto parada su producción.

Además, nos contaban de lo absurdo de la posición del propio Banco de Seguros, que terminó consultando a las firmas reaseguradoras, cuando la práctica de estilo no es hacer eso, sino trasladarles la cobertura por un daño que estaba pactado, asegurado y reasegurado. También tenemos conocimiento de que se ha inventado una indemnización graciable de U$S 30, que es absolutamente insuficiente y, por si esto fuera poco, está condicionada a que los futuros seguros se hagan con el Banco de Seguros.

Aclaro que no quiero calificar. Hago esta exposición con el máximo de los respetos, pero entiendo que el Banco de Seguros se ha equivocado y pido que reflexione sobre el tema. Decenas de productores agropecuarios están esperando. Tenemos entendido que con la mejor de las intenciones intervino el propio Presidente de la República buscando una solución y se llegó a ésta, que no es solución. Reitero lo relativo a las zonas. A 100 kilómetros, en el departamento de Río Negro, y a 100 kilómetros, en el departamento de Salto, se registró el mismo exceso de lluvias en relación inversa al área plantada. Obviamente, es mucho mayor el área plantada en Río Negro, en la zona de Young. En este caso, la indemnización fue de U$S 35, pero a 100

kilómetros, en el departamento de Salto, en una reducida área plantada, la indemnización por exceso de lluvia es tres veces mayor. Esto no pega por ningún lado. Ya sabemos que se está exponiendo a la Cooperativa CADYL a la iniciación de juicios de indemnización contra el propio Banco de Seguros. Pero, mientras tanto, toda esa zona productiva se encuentra en una situación realmente desesperada, porque a todo esto hay que agregarle el endeudamiento, así como la problemática de los sectores agrícola y agropecuario. Nos preocupa mucho esta falta de cobertura. Obsérvese que tan lejos como desde el Departamento Agronómico del Banco de Seguros se reconoce que el fusarium es consecuencia de la lluvia; se paga el exceso de lluvias, pero no el fusarium. Esta posición parece un contrasentido y va a contrapelo de lo que hoy reclama y necesita el sector agropecuario.

Además, el Banco de Seguros estaba reasegurado. Esto quiere decir que tampoco iba a tener que enfrentar una erogación económica de significación frente a esta coyuntura.

No quiero agotar el tiempo de que dispongo; por otra parte, nuestro compañero el señor Senador Heber puede aportar otros elementos que son de indudable importancia y quizás aun más relevantes que los que humildemente hemos podido aportar al Senado en el día de hoy. Nos preocupa enormemente esta situación. Hay áreas para comenzar a sembrar, productores agropecuarios que están esperando y cooperativas agropecuarias, como CADYL y la Central Cooperativa de Granos que poseen una indudable trascendencia en el mapa agrícola de nuestro país, por lo que no podemos aceptar que el Banco de Seguros dé esta respuesta que va en el sentido inverso a estimular la contratación de seguros por parte del sector agrícola. Insisto: estamos hablando de la contratación de seguros con el propio Banco de Seguros, teniendo en cuenta lo que ha sido la cobertura que fue contratada por los productores agropecuarios y por la Central Cooperativa de Granos.

Tenemos en nuestro poder -y los ponemos a disposición de los señores Senadores- distintos documentos que nos han sido proporcionados por la Central Cooperativa de Granos y por CADYL, que complementan, ilustran y grafican todo lo que significa esta situación y aclaran lo que, a nuestro juicio, el Banco de Seguros ha resuelto de manera equivocada en esta oportunidad.

Por último, solicitamos que se efectúe una revisión urgente, por medio de algún mecanismo, a fin de obtener una respuesta que resuelva el problema del conjunto de productores agropecuarios que están inmersos en esta situación.

Pido disculpas al señor Senador Heber, porque quizás haya insumido demasiado tiempo en mi exposición. En todo caso, solicitaría que se vote una prórroga de tiempo en compensación del que yo utilicé en esta apretada exposición sobre un tema importante que involucra al sector agrícola.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente, así se hará, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: no vamos a ser muy extensos. Creo que, básicamente, el señor Senador Larrañaga ha planteado en los justos términos cuál es el planteo que hoy traemos al Senado. No obstante, quisiéramos agregar algunas reflexiones.

Se desprende muy claramente de la exposición del señor Senador Larrañaga que no puede haber, en una distancia de tan pocos kilómetros, una indemnización tan diferente. Concretamente, solicitamos que en el caso de CADYL se realicen nuevamente los estudios, es decir, que las personas encargadas de la evaluación pertenecientes al Banco, vuelvan a efectuarla porque, notoriamente, está equivocada. Las inspecciones han variado. Cuando se han reinspeccionado muchos campos, lo que antes era el 20%, ha pasado a ser el 60%, el 70%, el 80% y hasta el 90% del cultivo. Quiere decir que el Banco debe asegurar, incluso por su rol comercial porque, de lo contrario, tendrá un deterioro. Por eso, le estamos pidiendo que revea esta situación y pague el fusarium. Hay un criterio relacionado con el rol comercial y el prestigio del Banco y, muchas veces -lo decimos con respeto a los integrantes de su Directorio y a sus servicios-, la mecánica traduce ciertos reflejos monopólicos. Nos da la sensación de que el Banco piensa que está solo en el mercado, y no es así. MAPFRE, que es una empresa privada, está pagando el fusarium y no necesita que el Senado de la República se lo diga. Naturalmente, no tenemos injerencia en una empresa privada.

Sin embargo, como el Banco es una empresa del Estado que queremos que salga a cumplir, por lo menos, lo que pacta -en realidad, lo que pacta es que va a pagar los excesos de agua y el fusarium, como bien lo dijo el señor Senador Larrañaga, es un subproducto del exceso de agua-, es que estamos pidiendo que se revea esta situación. Además, el Banco ha hecho esfuerzos; nadie está diciendo nada en contra de esta Institución porque, incluso, ha pagado casi U$S 9:000.000; pero, tal como expresa el dicho, ya que hicimos 30, hagamos 31. De todos modos, considero que frente al esfuerzo que está haciendo, no cubrir el fusarium es, de alguna manera, una mala política para el propio Banco; una mala propaganda, sobre todo frente a sus competencias que han pagado lo que han cubierto, incluyendo el fusarium.

En cuanto a la discusión de si el fusarium estaba o no en la póliza y qué es lo que pasó dentro del Banco, que es sobre lo que quiero informar, deseo señalar que hay una instancia

en donde el Directorio pide un informe a la Facultad de Agronomía. Dicho informe obra en mi poder y voy a ahorrar al Senado su lectura, pero en él consta, en forma muy clara, la opinión de la Facultad, que dice que el fusarium está comprendido dentro de las consecuencias de los excesos de agua. Esto lo afirman los ingenieros agrónomos Hoffman, Veiga, Ernst, Benítez, Olivo y Gorgui, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República.

En el Banco se ha dicho que como este informe no se pronuncia sobre si se tiene que pagar o no la póliza, el mismo no es de recibo. No es así, señor Presidente. El Banco de Seguros consulta a la Facultad sobre si el fusarium es o no producto del exceso de agua y sobre ello se expide; sin embargo, no tienen formación científica o académica para opinar sobre si se tiene que pagar o no la póliza. Creo que ese es un reflejo monopólico y no lo hago como crítica al Banco, que sé que tiene personal muy capaz; simplemente, lo digo para que en esa Institución se reflexione. Pienso que lo mejor para salir de esta situación es pagar, porque en ello va el prestigio del Banco. De lo contrario, tendremos los inconvenientes que señalaba el señor Senador Larrañaga -pido disculpas al Cuerpo, porque he tenido que repetir algunos conceptos, pero creo que de esta forma quedan como subrayados- y, además, si no se pagan los cultivos y estas pólizas relacionadas con el fusarium, los productores no van a tener forma de invertir y plantar nuevamente. Es más; la Cooperativa CADYL no va a tener posibilidades de continuar operando.

Por otro lado, esto también afectaría, fundamentalmente, los cultivos de verano, sobre los que hace poco se anunció, por distintos medios, incluso en cadena, que hay esperanza de que comiencen a valer. Ese sería el momento en que podríamos tener una recuperación en esta instancia y para este sector. Sin embargo, ahora es el propio Estado el que no cubre algo que para mí estaba totalmente cubierto.

Por otro lado, no sólo la Facultad de Agronomía hace esa afirmación. La Cooperativa CADYL y la Central Cooperativa de Granos han consultado al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, el que remitió un informe sobre la estimación de la incidencia de la fusariosis de la espiga. Se trata de un trabajo realizado en La Estanzuela, en el que se establece claramente que el fusarium es una consecuencia del exceso de agua. Si esto no bastara, también hay un informe sobre la incidencia de la fusariosis de la espiga, en trigo y cebada, en la zafra 2001 - 2002, elaborado por los ingenieros Ackerman, Mieres, Pereira y Stuart. Entonces, tenemos informes del INIA, de La Estanzuela, cuya lectura estoy ahorrando al Senado, pero que puedo aportar para que se analicen. En ellos se dice, claramente -se basan en treinta bibliografías relacionadas con el estudio de este mal, de esta enfermedad-, que el fusarium es una consecuencia del exceso de agua.

En este tema nos va mucho, señor Presidente, porque junto con los señores Senadores Larrañaga y Gallinal, en ocasión de participar de una gira política en el departamento de Río Negro, se nos acercaron desesperados algunos productores a preguntarnos sobre el tema. Llamamos a nuestros representantes en el Directorio del Banco de Seguros, les hicimos las consultas correspondientes y nos dijeron que iban a cubrir el fusarium. Ante esto, les dijimos a los productores que esto iba a estar cubierto, porque el Banco, en aquella instancia, había pedido los informes a la Facultad y, si bien no tenía los informes de los servicios, la Facultad había sido categórica en el sentido de que el fusarium es consecuencia del exceso de agua. Reitero que le dijimos a los productores que esto iba a ser cubierto por el Banco de Seguros, que lo cubre el seguro privado y también el estatal. Sin embargo, como se ha dicho que el fusarium no está comprendido expresamente en la póliza, no se está pagando, lo que ocasiona consecuencias, sobre todo para los cultivos de verano y en los créditos que hoy tienen que pagar los productores. Por lo tanto, esto es realmente nefasto para la gente que se dedica principalmente al cultivo de cebada y trigo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción presentada por los señores Senadores Larrañaga y Garat, en el sentido de que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Quiero agregar que si no bastaran estos informes sobre el fusarium, tengo en mi poder informes de consultores e ingenieros agrónomos particulares.

Por otro lado, solicitaría al Directorio del Banco de Seguros del Estado que mida el tema desde un punto de vista comercial porque, si no cubre el fusarium, va a tener una consecuencia comercial peor, porque no habrá garantías de que esta Institución cumpla con las pólizas que, de alguna manera, se han establecido. También hay un argumento que tengo en mi poder y que debe ser tenido en cuenta por el Directorio. Digo esto con el mayor de los respetos, porque creo que toda esta instancia de competencia le está costando mucho al Estado, pero nos tenemos que acostumbrar a ella. Los servicios del Banco también deben entender que pierden más si pierden clientes.

En cuanto al tema del reaseguro, no es un argumento válido para que el Banco lo exponga a los productores. Se ha dicho que los reaseguradores no quieren pagar. ¿Cómo es esto? Ese es un riesgo del Banco de Seguros. Cuando el productor contrata una póliza, contrata con el Banco de Seguros y no con las reaseguradoras, porque el reaseguro lo hace el propio Banco. Si se consulta a un reasegurador,

seguramente va a decir que no quiere respaldar y, por lo tanto, no puede haber una consulta. Por lo general, se reasegura en varias reaseguradoras de muchas partes del mundo; una de ellas es la misma que reasegura a MAPFRE, y paga. Entonces, ¿por qué no va a pagar al Banco de Seguros? Ahora, si yo le consulto a alguien si me va a pagar, me va a decir que no; claro que va a decir que no. Lo lógico, señor Presidente, es que la Institución asuma su riesgo y que no lo traslade a los productores, porque ellos no tienen por qué entender la mecánica del Banco de Seguros a nivel internacional para saber si están cubiertos o no. Aquí, la cara la tiene que dar el Banco de Seguros, que es el que debe decir sí o no. Después, tendrá un pleito o un recupero de lo suyo, pero no debe hacer un pleito frente al cliente, aspecto que debe ser muy bien estudiado. He tenido información sobre una cantidad de casos, en otros rubros, y en realidad no tendrían por qué venir a mi despacho a pedirme una audiencia con algún Director para plantearle el problema.

Si se contrata una póliza y hay un daño establecido, hay que abonar y no demorar el pago, desviarlo o pleitear porque, en definitiva, el cliente termina alejándose de un Banco que queremos que compita bien, por ser el mejor y no por cuestionar los pagos de la gente que se siente perjudicada y lo único que pretende es que se ejecute la póliza que le ha costado dinero contratar.

Reconociendo que el Banco de Seguros ha hecho esfuerzos, porque lleva pagados U$S 9:000.000, debo decir que no ha cubierto el fusarium. Desde el punto de vista comercial, del interés del Banco, de la producción y del país, creo que hay que dar la posibilidad de cubrir esta situación y generar, incluso, una indemnización suficiente como para hacer frente a las propias obligaciones de la Institución.

Con respecto a la Cooperativa CADYL, pienso que debe haber una nueva instancia de inspección, porque la misma está mal hecha, quizás porque los momentos no fueron los adecuados. Además, reitero que el Banco de Seguros tiene que pagar por el daño que ocasionó el fusarium, para dar a todos los uruguayos la sensación de que responde y luego discute con quien lo reaseguró. Si esto es válido para el sector privado, debe ser más que válido para el público.

Hemos distraído la atención del Senado de la República al traer este tema, porque nos sentimos comprometidos con los productores. Los señores Senadores Larrañaga, Gallinal y quien habla estuvimos presentes en esa oportunidad y dimos la cara, en un momento en que somos tan criticados. Hicimos las consultas pertinentes al Banco de Seguros y se nos dijo que le comunicáramos a los productores que se quedaran tranquilos, porque se iba a cubrir lo relativo al fusarium. Nosotros informamos sobre esto y empeñamos nuestra palabra. No digo que nos sintamos molestos, porque en realidad estamos seguros de que la Institución va a rever esta situación, va a ayudar a la Cooperativa, a los productores y a cumplir con el pago por el daño provocado por el fusarium. Luego, en las nuevas pólizas -como manifestó muy bien el señor Senador Larrañaga- va a explicitar este tema. Sin embargo, aunque no lo haga expresamente, esta es una consecuencia del exceso de agua, situación que está comprendida en la póliza.

Por estas razones, señor Presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Banco de Seguros del Estado y a los Servicios del referido Banco -para que esta situación se revea porque, reitero, no salir a respaldarla le haría mucho daño a la Institución, porque la póliza indica que sí lo debe hacer-, a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca de ambas Cámaras y al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que esté enterado de esta instancia. De esta forma, estamos pidiendo ayuda a todos ellos para poder reparar un daño que se está causando por no cumplir esta Institución del Estado con lo pactado.

SEÑOR DE BOISMENU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DE BOISMENU.- Señor Presidente: quiero apoyar calurosamente las expresiones de los señores Senadores preopinantes. En este sentido, recuerdo la gira que realizaron y las gestiones llevadas a cabo por el señor Senador Larrañaga en el departamento de Paysandú.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Correa Freitas)

- Este tema abarca a toda la región del litoral: la zona de Young -que nos involucra más directamente- y la 4ª y 5ª Secciones del departamento de Paysandú, con más de 325 milímetros de lluvia en los meses de setiembre y octubre, lo que provocó que se sufriera en forma violenta este impacto.

Si analizamos este tema, que tiene un gran interés para el futuro, vemos que es una vieja discusión que se originó en el Banco de Seguros en la zafra de 1997, luego de un enorme exceso de lluvia -digo de lluvia y no de agua, para separar los conceptos-, donde por el grillado del trigo se creó este tipo de seguro. En aquel momento, aunque ya estaba desmonopolizado el mercado, actuaba solamente el Banco de Seguros del Estado, que hacía seguros de granizo, de viento y también se había realizado una experiencia con seguros por exceso y falta de lluvias. Se habían comenzado a elaborar sistemas nuevos cuando ocurrió ese violento golpe de exceso de lluvia que provocó el grillado del trigo, sobre todo en las variedades nuevas que había generado el INIA y otras que habían sido importadas.

Llevó bastante tiempo crear el seguro de exceso de lluvia. Si partimos de algunos principios que manejaron los señores Senadores preopinantes, vemos que se toma en cuenta determinado número de milímetros por mes. En aquellas discusiones sostuvimos que era difícil establecer desde cuándo se tomaba el inicio del mes, porque podía ser el 10 ó el 15. Todo esto demuestra que el tema era muy difícil de organizar.

Como bien dijeron los señores Senadores, la conciencia aseguradora está siendo agredida con la decisión sobre esta zafra, porque ha creado una enorme disconformidad en los productores. Mantuvimos varias reuniones con representantes del Banco y de la Administración, a quienes hicimos saber que esto estaba provocando un daño al seguro agrícola y al convencimiento para el inicio de su contratación, pero también a todo lo relacionado con el crecimiento de los seguros en el interior, que era la zona menos explorada y que tenía una baja siniestralidad, lo que permitiría un crecimiento importante a una compañía.

No debemos confundir los seguros de excesos hídricos -que refieren a las inundaciones por el crecimiento de un arroyo o al encharcado, que no están contemplados en estos casos- con los seguros de exceso de lluvia.

En este ejercicio, el exceso de lluvia provocó la aparición de hongos, que es el tema que los señores Senadores pusieron en discusión. Llevamos cinco meses de la cosecha y el asunto fue muy debatido, por ejemplo en la reunión de Fray Bentos, donde los Legisladores del Partido Nacional trataron de solucionarlo rápidamente, aunque nosotros veíamos que se continuaba complicando.

Como aprendizaje de todo esto, creo que debe haber un cambio total en la interpretación y en la manera de evaluar los siniestros ocurridos en las áreas agrícolas. Aparece, nuevamente, la necesidad de crear seguros en base a rendimientos y no seguir con los tradicionales que se manejan en el Uruguay. Por encima de todo esto -como manifestaron algunos señores Senadores-, aparece una compañía que compite con el Banco y que tiene un área asegurada mucho menor, aunque el reasegurador es el mismo. Al cubrir un área menor, tiene mayor agilidad para competir con el Banco de Seguros del Estado en un año como éste; todos estos son aspectos que debemos tener en cuenta.

Sin embargo, pasado el tiempo y considerando todas las investigaciones realizadas sobre el tema -tal como ha dicho el señor Senador Heber- por el INIA, con la metodología de Reis, que data de 1986, y los estudios hechos por la Universidad relativos al fusarium, creemos que la lógica, desde el punto de vista comercial, indica fundamentalmente que esto es una consecuencia importante del exceso de agua. Por nuestra parte, sosteníamos que se debería haber tomado los promedios de los años anteriores de fusarium, que se conocen. Por ejemplo, se podría haber tomado una década de la existencia de este hongo que siempre ha estado en nuestro país y determinar lo que figura en el texto como exceso provocado por las abundantes lluvias.

Comparto la idea de que este asunto debe ser replanteado para ver, dentro de lo posible, qué tipo de soluciones se pueden alcanzar, no solamente a la gente que plantó dentro de la organización de la cooperativa agropecuaria de Young, sino también a varios productores del litoral que quedaron notoriamente en diferencia con respecto a otros que consiguieron unas retasaciones muy distintas a las que habían obtenido en un principio.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: me congratula escuchar el pensamiento y el aporte efectuado por el señor Senador de Boismenu a este Cuerpo.

En primer lugar, quisiera insistir en la disparidad de criterios, cosa que me preocupa enormemente, ya que a menor área corresponde mayor indemnización de pago por exceso de lluvias y, por supuesto, a mayor área, menor indemnización. Esto es un contrasentido y constituye un criterio económico del Banco de Seguros que no es dable aceptar.

En segundo término, me voy a referir al tema del arbitraje. Es insólito que el Banco de Seguros solicite un arbitraje y después, cuando recibe el informe correspondiente, no se someta a su resultado. Esto es así, porque se argumenta que la Facultad de Agronomía no se pronunció sobre la juridicidad de la póliza, cuando lo que se le preguntaba era si el fusarium era por exceso de agua o no.

Como tercera puntualización, quiero señalar que la gente de la Central Cooperativa de Granos y de CADYL es seria. Conforman un conjunto de productores serios. Es claro que nadie asegura para ganar dinero, sino para tener una cobertura frente a eventos dañinos. Esta actitud no significa decir simplemente que hay disconformidad entre los productores agropecuarios, sino que es su ruina.

Por último, señor Presidente, comprendo que con relación al aprendizaje, se dé el proceso de pasar de una etapa monopólica a otra de competencia, pero dicho aprendizaje no puede pagarlo el productor. En su caso, deberá pagarlo el Banco de Seguros. Esta es la realidad de lo que estamos discutiendo, que pretendemos sea reanalizada en el marco del aporte que el Senado efectúe a este proceso, con la intención de llevar justicia a un conjunto importante de productores agropecuarios de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Hemos escuchado atentamente el planteo realizado por los señores Senadores Larrañaga y

Heber y, sin lugar a dudas, se trata de una cuestión que en Uruguay se ha discutido mucho -por lo menos, desde diciembre, que es el mes en que se cosechan los cultivos de invierno-, por las causas que aquí se han detallado.

Compartimos las apreciaciones que se han formulado, por dos motivos. El primero de ellos, desde un punto de vista casi técnico, apunta a que la disciplina que estudia los hongos, es decir, la micología, establece con perfecta claridad que para que ellos se desarrollen, deben existir tres condiciones básicas: la presencia de oxígeno, abundantes niveles de agua e hidratos de carbono, como fuentes nutritivas. En consecuencia, sin abundantes dosis de agua, los hongos no se desarrollan. Estos, que son además una suerte de parásito, porque se nutren directamente de la planta a través de la absorción de las paredes celulares de los vegetales, captando sus nutrientes, terminan matándolas. Por lo tanto, no hay ninguna posibilidad de que exista un ataque masivo de fusarium si el mismo no es atribuido, principalmente, a un exceso de agua en los cultivos.

Entonces, si los productores -como se ha dicho- contratan los seguros por exceso de agua, nos parece elemental que dicha contratación tenga como correlato imprescindible la aceptación de que este tipo de enfermedad sobreviene a raíz de estos hongos.

Por la propia supervivencia del Banco de Seguros -y no puedo inferir ninguna otra cosa más que el hecho de que los Directores de la Institución tienen en su conciencia y demuestran en su accionar una fuerte defensa de ella-, y viendo que se puede llegar a impedir que el Banco cumpla con sus cometidos en virtud de interpretaciones que siempre son permitidas, no puedo creer que dichos Directores no adviertan que se está produciendo un ataque muy grande al prestigio del Banco, que redundará en un futuro rechazo, por parte de los productores rurales, a contratar este tipo de seguros con la Institución oficial.

Por estos motivos, el Senado, que representa las voluntades de todos los partidos políticos y de la ciudadanía, debe expresar esta preocupación por una institución del Estado que todos aspiramos a que continúe cumpliendo una labor importante, y también por el futuro de la producción.

En estos momentos, se habla mucho sobre los seguros agrícolas y lo que podrían haber significado en el caso de que hubieran operado adecuadamente en la granja, por lo que nos parece que se trata de un elemento que no puede faltar en la discusión de los problemas agrarios. Como sabemos, Uruguay cuenta con una larga historia en seguros agrícolas que, lamentablemente, ha ido perdiendo. Hemos advertido que una especie de filosofía de mercado llevada a sus extremos, ha "abandonado" muchas veces a los productores a sus propias fuerzas.

Esta es una oportunidad, pues, para reivindicar, por un lado, el apoyo a la producción cerealera, triguera y de cebada y, por otro, el respaldo a una institución que resulta fundamental en cualquier estrategia de desarrollo agropecuario, como es el Banco de Seguros del Estado. Es necesario un Banco de Seguros que pueda tener una incidencia real en la planificación de la política agrícola nacional, a través de una definición de seguros clara, precisa y que sirva a los productores. Si dejamos pasar esta oportunidad con indiferencia o pensando que más o menos es lo mismo, sin lugar a dudas, en la intención de siembra de los cultivadores -en este caso, de trigo o cebada- va a pesar con mucha fuerza esta actitud del Banco de Seguros del Estado y, en consecuencia, van a optar, en caso de continuar con estas plantaciones, por seguros privados, que debilitarán la posición de un instrumento fundamental, repito, para el desarrollo de una política agrícola coherente.

Por todas estas razones, apoyamos este planteo, que conocíamos, y creemos que una expresión contundente del Cuerpo a favor del mismo podría ayudar mucho a la agricultura nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Simplemente, antes de que se vote el trámite solicitado por el señor Senador Heber, solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada, además, a la Central Cooperativa de Granos y a la Cooperativa CADYL de Young.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) PEDIDO DE INFORMES. REITERACION

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: quisiera que se reiterara, o en su caso que el Senado hiciera suyo, un pedido de informes que realizara al Ministerio de Defensa Nacional en la sesión del 13 de diciembre del año 2001, referido a su organización, su sede ministerial y sus dependencias directamente subordinadas, tales como el Estado Mayor Conjun-

to, la Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica, etcétera. Dicho pedido de informes estaba vinculado con temas de eventuales recortes en materia de gastos, razón por la cual me resulta de particular interés.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Gallinal.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS INVERSIONES

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: en el numeral 11 del Orden del Día figura el proyecto por el cual se le presta ratificación parlamentaria al Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre Uruguay y México. Este asunto lleva tiempo sin recibir aprobación en el Senado, aunque sí fue votado favorablemente en la Cámara de Representantes. Como todos sabemos, este tipo de proyecto en Comisión ha contado con el apoyo de todos los señores Senadores, menos de los integrantes del Frente Amplio que, por razones ya conocidas -estos temas los hemos tratado muchísimas veces-, han votado en contra. Dada la urgencia que existe para que este Acuerdo resulte finalmente aprobado, propongo que se altere el Orden del Día y se trate inmediatamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- La Mesa quiere informar que no hay votos suficientes en Sala para aprobar ese proyecto, pero con mucho gusto lo someteremos a consideración del Cuerpo si se mantiene la moción. Sin embargo, sugeriría postergarlo.

SEÑOR SINGER.- Se podría llamar a Sala, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Se está haciendo, señor Senador.

16) CONMEMORACION DEL PRONUNCIAMIENTO DEL PLEBISCITO DE 1980

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Continuando con la consideración del Orden del Día, se pasa a tratar el punto que figura en cuarto lugar: “Proyecto de ley por el que se declara día de conmemoración cívica el 30 de noviembre de cada año, en celebración del plebiscito de 1980. (Carp. Nº 637/01 - Rep. 407/02).”

(Antecedentes:)

“Carp. Nº 637/01
Rep. Nº 407/02

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Constitución y Legislación

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo Unico.- Declárase día de conmemoración cívica, el 30 de noviembre de cada año, en celebración del pronunciamiento del plebiscito del 30 de noviembre de 1980.

Sala de la Comisión, el 2 de abril de 2002.

Manuel Núñez, Miembro Informante, **Alejandro Atchugarry, Ruben Correa Freitas, Yamandú Fau, José Korzeniak, Jorge Larrañaga, Enrique Rubio,** Senadores.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Declárase día festivo o de conmemoración cívica, el 30 de noviembre de cada año, en celebración del pronunciamiento cívico del plebiscito constitucional del 30 de noviembre de 1980; en el cual de acuerdo a la normativa vigente, deberán ser izados el Pabellón Nacional y los Pabellones de Artigas y de los Treinta y Tres Orientales, en toda dependencia u organismo del Estado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de octubre de 2001.

Gustavo Penadés
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario.**”**

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ.- Señor Presidente: la Comisión de Constitución y Legislación del Senado aprobó un proyecto de ley muy sencillo, que sólo tiene dos líneas, pero que desde nuestro punto de vista es muy importante. En ese artículo único se declara como día de conmemoración cívica el 30 de noviembre de cada año, en celebración del pronunciamiento del plebiscito del 30 de noviembre de 1980.

¿Por qué creo que es importante esta declaración? El 30 de noviembre de 1980 hubo un pronunciamiento popular y democrático, manifestado en las urnas, de rechazo a un proyecto de reforma constitucional elaborado por la dictadura, que a esa fecha llevaba siete años y medio de instalada en el país. Esta dictadura mantenía partidos políticos proscriptos, presos políticos o exiliados, y ejercía el poder a través de todo tipo de arbitrariedades y desmanes. A pesar de esos siete años y medio, el pueblo uruguayo votó mayoritariamente en las urnas. Tal como es opinión consensuada entre los analistas politólogos, ello demuestra el conocimiento social que tenemos en el Uruguay; esta manifestación profundamente política y democrática está muy arraigada en el pueblo uruguayo, mucho más arraigada que en el resto de Latinoamérica.

Ese 30 de noviembre de 1980 tuve la suerte de estar en el Uruguay, de estar libre y de no estar proscripto, por lo que participé con mi voto; fui uno más de aquellos cientos de miles de ciudadanos que le dijeron “No” a la dictadura autoritaria para perpetuarse en una reforma constitucional absolutamente amañada.

Creemos que este día representa una fecha histórica para el país. Es uno de los hitos que se dan en la vida de los pueblos y que en el caso del pueblo uruguayo se dio en muchas oportunidades desde la creación misma de la República Oriental del Uruguay, desde la conformación de la identidad nacional, la Patria Vieja, el Exodo del Pueblo Oriental u otros hechos de manifestación masiva de la gente en apoyo a esa identidad nacional, a la democracia, a una conciencia cívica ejemplar. Todos ellos son hitos que de alguna forma son bastante frecuentes en nuestra historia. No obstante, nos parece que ese 30 de noviembre de 1980 representa una de las fechas más importantes; el resultado de ese plebiscito, la manifestación democrática de nuestro pueblo en las condiciones en que el mismo se desarrolló, sin ninguna duda conforma -reitero- uno de los hitos más importantes de la historia moderna del Uruguay.

Siendo Senador de la República, el 30 de noviembre de 2000 tuve la suerte de asistir a la conmemoración de los veinte años del plebiscito de 1980, que se realizó en esta Casa durante una Asamblea General. En aquel momento, dicho Cuerpo recordó la proeza del pueblo uruguayo, la proeza de la ciudadanía, la proeza democrática de aquel 30 de noviembre de 1980. La recordación que se realizó en sus veinte años tuvo un talante de asamblea artiguista, con la participación activa de los Legisladores y del pueblo uruguayo, pero también de los medios de comunicación, que hicieron una difusión muy importante del acontecimiento.

Nos parece, en consecuencia, que esta fecha debe ser recordada en toda su magnitud, porque no existían en funcionamiento partidos políticos legales, los líderes de los mismos estaban proscriptos, había miles de presos políticos o de conciencia por ser militantes, así como también miles de exiliados por la misma causa y, sin embargo, la fortaleza de los partidos políticos quedó demostrada al convocar a votar por No en el plebiscito de 1980. Y lo hicieron todos los partidos políticos. En esa oportunidad, se vio una de las gestas más importantes de nuestro país: la existencia de una dictadura, la falta de democracia y la fortaleza de los partidos provocaron esa gran manifestación del pueblo uruguayo, diciéndole que no a la dictadura y a su continuismo, lo que, lamentablemente, no ocurrió en otros lugares de América.

Creemos que de aprobarse este proyecto de ley estaremos dando una señal importante al mundo, en el sentido de que aquí, en el Uruguay, la democracia se toma en serio, su fortaleza es real y la existencia de los partidos políticos, con todos sus defectos, no tiene parangón en casi ningún país de América Latina.

Asimismo, consideramos un hecho positivo el pronunciamiento, por unanimidad, de la Comisión de Constitución y Legislación respecto de esta iniciativa. En aras de esa unanimidad, hemos aceptado algunos cambios propuestos en este Senado al texto enviado por la Cámara de Representantes, donde fue aprobado por una importante mayoría.

Una de las modificaciones tiene que ver con el hecho de quitar la calificación de “festivo” al día 30 de noviembre, porque de todas maneras es un día de conmemoración cívica.

También nos pareció importante, en aras de la unanimidad, aceptar lo propuesto, en el sentido de quitar la mención específica de que ese día deberán ser izados el Pabellón Nacional y los Pabellones de Artigas y de los Treinta y Tres Orientales en todas las dependencias y organismos del Estado, porque eso ya está estipulado en la normativa vigente. Nos pareció que lo más importante era que, a partir del 30 de noviembre de 2002, ese día fuera festejado realmente como debe ser, con los símbolos patrios presentes y con la alegría que debe provocar la conmemoración de tan significativa gesta cívica. Pensábamos que era importante que esta frase se mantuviera en el proyecto, pero reitero que con el ánimo de conmemorar la gesta de 1980, consideramos

que valía la pena aceptar la modificación. Además -y ese fue el argumento que utilizaron algunos señores Senadores para solicitar esa modificación- aceptamos retirar esa frase adicional porque, de alguna forma, la misma es redundante en la medida en que la ley de símbolos nacionales ya obliga, en su artículo 8º, a que la Bandera Nacional sea izada todos los días festivos o de conmemoración cívica en las oficinas públicas y establecimientos fiscalizados por el Estado o con protección oficial.

En el año 1980 se logró el acuerdo de todos los partidos políticos, producto del trabajo de todos por decirle que no a la dictadura; por ello, consideramos importante que en esta declaración de conmemoración cívica del 30 de noviembre, todos los partidos políticos lograran un consenso.

En consecuencia, estamos homenajeando una gesta de todo el pueblo; hubo otras, pero ésta fue una de las más importantes de la historia moderna del país. Se trata de una gesta cívica en la que un pueblo, fiel a sus tradiciones democráticas, supo erigirse con dignidad para enfrentar a una dictadura que fue contraria a los valores más trascendentes de esta Nación, ubicada en la margen oriental del Río Uruguay.

Más allá de la obligación dispuesta por la ley de símbolos nacionales, creemos que está en nosotros el recordar realmente esta fecha, en la que un pueblo que venía siendo castigado por una dictadura feroz desde hacía siete años y medio, al requerirse su opinión, dijo que no, a pesar de todas las situaciones adversas que estaba viviendo. En esa actitud tuvo que ver la formación cívica y la conciencia política de nuestro pueblo, pero también la presencia de partidos políticos muy fuertes, que realmente representan el sentir de los ciudadanos.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: quiero expresar nuestra total adhesión a este proyecto de ley. Como aquí se ha señalado, se trata de una fecha de enorme significación para la vida y las libertades del pueblo uruguayo. También se dijo que un año antes todos los partidos políticos, convocaron a la gente a reunirse en torno al Obelisco levantado en homenaje a los Constituyentes de 1830. De esa manera querían expresar la continuidad de las libertades que aquella Constitución recogió y que las sucesivas que ha tenido el país han ido afirmando, junto con los hechos y las luchas de los uruguayos y sus partidos políticos. Ello significó la soberanía popular convocada especialmente a expresarse con su presencia en medio de los más oscuros momentos, de los más oscuros cielos que hayan cubierto al país, como fue la dictadura que se desencadenó en 1973.

Era necesaria una expresión pública en la que los ciudadanos, iban señalando de alguna manera, que no triunfara el proyecto de la dictadura de una reforma constitucional destinada a darle continuidad. Me refiero a los que tenían el privilegio de tener, por lo menos, la libertad de movimiento en un país que realmente parecía ocupado, corriendo la suerte que suelen tener los países ocupados por ejércitos extranjeros, con la diferencia, naturalmente, de que los ocupantes eran uruguayos; eran ocupantes ilegales de las posiciones de Gobierno, mantenidos por la fuerza, nacidos en la oscuridad de la gestación de un golpe de Estado absurdo, con consecuencias sangrientas e inolvidables para nuestro pueblo.

Quiero señalar que los partidos lograron una respuesta muy activa con su participación, en este acto para rechazar la institucionalidad de la dictadura. El Parque de los Aliados o Parque Batlle -como quiera llamársele- mostraba, a través de sus avenidas, verdaderos ríos humanos, multitud jamás vista en Montevideo ni en ningún lugar de la República. Era la respuesta dada por adelantado a lo que luego se daría en las urnas.

Nuestra colectividad participó en ambos actos, aunque sus dirigentes y autoridades estaban proscriptos. En ese momento nuestro Partido tenía una autoridad de emergencia constituida por tres ex Legisladores. Es oportuno destacar y recordar a dos de aquellos hombres que se convirtieron en la autoridad provisoria del Partido y propiciaron la realización de este acto. Me refiero al ex Senador Ortiz, hombre que ha dejado profunda huella en la vida parlamentaria del país y que en aquella hora decisiva se colocó a la vanguardia en la resistencia a la dictadura, y también a Mario Heber -fallecido poco antes- que había estado permanentemente en la lucha y pagó un alto precio con el drama familiar que debió padecer como consecuencia de un acto criminal. Asimismo deseo mencionar a Jorge Silveira Zabala y a los Secretarios que movilizaron aquel Triunvirato. Cosa curiosa, como suelo decir: se trataba de un triunvirato de cinco, porque los doctores Fernando Oliú y Gonzalo Aguirre, que actuaban como Secretarios, fueron los nervios motores de aquella autoridad de emergencia que tuvo el Partido Nacional.

Precisamente, creo que también debo homenajear a los autores de la proclama del Obelisco y a quien la leyó. Sus autores fueron los doctores Enrique Tarigo y Gonzalo Aguirre Ramírez. Se trató de una proclama encendida, de una expresión de fe democrática que era el fiel reflejo de lo que querían los uruguayos y de lo que había sido la mejor historia de los orientales. El hombre que la leyó fue el actor Alberto Candeau cuya voz, aquella tarde, resonó tal vez como nunca, no en el ámbito reducido de un teatro, sino en todo el territorio nacional, llegando al corazón de todos los hombres libres que en esta tierra sufrían la opresión. Ese día Candeau habló como intérprete genuino del pueblo oriental, de sus inquietudes y de sus anhelos.

Es bueno que esta fecha del plebiscito quede incorporada a las festividades nacionales. Allí el pueblo selló una vez más su compromiso con la libertad, como lo había hecho

en otras oportunidades, pero esta vez bajo la más oscura y férrea opresión. Allí, el pueblo uruguayo, por encima de intereses partidarios, vibró al conjuro de los sentimientos más entrañables que están arraigados en su historia. Es necesario que las nuevas generaciones conozcan el significado de este acto para que, en ningún momento, sientan debilitar su fe en las libertades, en los derechos, en todo ese bagaje civilizador, en ese bagaje cultural y en el patrimonio sagrado que constituyen los derechos del pueblo uruguayo.

Señor Presidente: es con verdadera emoción que nosotros recordamos aquella jornada cívica, porque seguramente no vamos a presenciar nunca más en nuestra vida una de mayor significación democrática en la vida de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: en la experiencia de quien habla el plebiscito de l980 fue la jornada más trascendental a la que ha concurrido este votante en la vida cívica de su país. En l980 no se jugaba quién o quiénes iban a ser los gobernantes durante un tiempo mayor o menor de la vida del país; no estábamos eligiendo Presidente; ni las Cámaras ni a un Intendente; pero sí estábamos definiendo el futuro del país por cincuenta años.

Quienes por razones que al caso no vienen, estamos repasando algunos aspectos constitucionales y leímos ese proyecto increíble de reforma constitucional sometido a ese plebiscito, nos encontramos en la perversidad de sus normas, las que implicaban, en un lenguaje a veces seudotécnico, la perpetuación del dominio militar, pero con una trascendental diferencia con lo que en ese momento regía, pues era el control militar de la vida del país con el consentimiento de los propios uruguayos. Lo único que no habían logrado todos los años de dictadura era el consentimiento que nosotros, los ciudadanos, los habitantes, los uruguayos, prestáramos a tal avasallamiento. Lo que se procuraba pues era perpetuar el régimen con el consentimiento de la población. Por ello fue trascendental; un verdadero codo en la historia del país si hubiera sido aprobado, así como fue un hito fundamental el que no lo fuera.

Vale al punto recordar algunos aspectos de ese momento. El ámbito en el que se realizó el plebiscito fue signado por la publicidad, por el miedo y por la mentira. Nunca más volvimos a encontrar tal persistencia en la publicidad, diría que al grado del absurdo, a favor de un "Sí" que significaba además, la imposibilidad de expresar en una real publicidad por el "No". Apenas aquellos episodios aislados, maravillosos, que se suscitaron, por el impulso de hombres que jugaron su prestigio, su reputación, y aún su libertad.

Recuerdo dos personalidades, como un ejemplo de ellos, porque los dos hicieron mucho en momentos en que tantas bocas y tantos cerebros capaces, de las organizaciones políticas del país, estaban imposibilitados por la inicua proscripción. Una de ellas, ya desaparecida, el doctor Eduardo Pons Etcheverry, un hombre que insólitamente adquirió relevancia y popularidad cuando aniquiló dialécticamente a sus contrincantes, en una alocución televisiva que se vio a lo largo y ancho del país, oída por todos y que quitó el miedo a mucha gente. El otro, el doctor Enrique Tarigo, que por suerte para el país persiste en su accionar y en su presencia, y que también fue una columna en esa lucha que tantos ayudaron.

Publicidad, pues: feroz. Miedo, señor Presidente, miedo sobre todo en la gente modesta, la de menor cultura, la gente a la que se supone -¡y vaya qué lógica tiene!- va a ser permeable a ese sentimiento que se trató de infundir y llevar adelante. Vi, señor Presidente -no me lo contaron- en Durazno, cuando ese mes estaban los jubilados haciendo fila para cobrar, que había dos agentes policiales -¡pobres!- a los que conocía y votaron por el "No", pero estaban para decirle a los pasivos que si los jubilados votaban por el "No", iban a suprimirse las jubilaciones. Frente a esto, hoy uno puede esbozar una sonrisa, pero en aquel momento no era sonrisa, era la presencia de un uniforme, peligroso para mucha gente, que les estaba diciendo lo que les iba a pasar, que les enviaban con ese propósito.

Otro de los trípodes en que se montó el escenario del plebiscito fue la mentira. Se publicitó que esa era la salida institucional para el país, y nada se decía de que era la creación de un estado de fuerza perpetuado a través del tiempo con el consentimiento público. ¡Vaya si en aquel proyecto constitucional se nos proponían cantidad de normas para eso! ¡Quizá en su error pusieron demasiadas barbaridades! En una suprema ironía, tanta cosa pusieron que al final asustaron a los que no debían asustar, los que terminaron por no entregar tanto por tan poco, es decir, por lo que les estaban prometiendo.

Ante todo ese panorama, el pueblo uruguayo fue capaz de romper ese corsé de hierro. Puede que haya contribuido la presencia, la prédica silenciosa -en el amplio margen de la relación humana- que hayan practicado los partidos políticos, pero no fuimos nosotros, señor Presidente, los que lo logramos. Fue una suerte de intuición gigantesca de un pueblo que supo liberarse de todas esas condicionantes, que supo recordar 150 años de libertad o de lucha por la libertad -porque no todo fue libertad en la vida del país- y hacer una afirmación producto de su historia y enraizada en su cultura, como ningún otro país lo ha hecho.

Hago pues, porque así lo siento, un homenaje a ese pueblo sencillo, a ese de las filas calladas para votar. Que vi en Durazno porque ahí voto, y cola tras cola, en gran silencio, la gente nos saludaba con gran discreción por tratarse de un proscripto que andaba por ahí. Pero las caras eran una manera de decir a qué iban. Se les había informado

en artera forma que tuvieran presente que los sobres de votación eran transparentes. En cada voto que se deposita se sabe por qué se está votando. No fue así, pero así se dijo para infundir más temor a la gente.

Montevideo votó por el "No", lo que no me parece equivocado ni impropio y le rindo un homenaje a su población; pero en el gran número es fácil, porque el anonimato cabe, justamente, en ese gran número. Pero quisiera preguntar cómo se votó por el "No" en Blanquillos; cómo se votó por el "No" en San Jorge; cómo se votó por el "No" en Molles; cómo se votó por el "No" en las zonas de las chacras de la ciudad de Durazno, allí donde por ahí se conocen todos y todos se están mirando. Hasta era obligatorio -seguro que, mediante algún subterfugio, no se hiciera efectivo- obtener la lista adentro del cuarto secreto, para evitar que se la llevara para amedrentar aún más a la gente, porque nadie sabía si la que colocaba en el sobre de votación estaba marcada.

A ese pueblo, que a pesar de todo eso votó por el "No", que a pesar de eso marcó una votación, histórica para el país, le rindo mi homenaje. Es mi pueblo, es mi gente, con la que fui a la escuela, con la que convivo, la que hoy es mi familia, que somos todos los que nos sentamos acá. ¡Que maravilla haber logrado eso!

Así como rindo homenaje a la gente sencilla, que fue la que supo decir "No", también extiendo mi emoción y mi recuerdo a algo muy hermoso que por razones circunstanciales aprecié analizando resultados acta por acta de escrutinio de varios departamentos. La proporción de votos por el "No" en la juventud fue aplastante, no sólo en Montevideo sino en todo el país. En las mesas de los jóvenes votaron sin vacilar por el "No". No sé si con eso sólo no hubiera bastado para que el resultado fuera negativo; pero aún si no hubiera bastado, con el aporte de ellos se hizo una verdadera catarata de votos negativos.

Aquello no era fácil para esa muchachada. Los resultados de las mesas del interior y de Montevideo correspondientes a jóvenes eran 280 votos por el “NO” y 20 por el “SI” en un total de 300 votantes. Incluso, como usted sabe, señor Presidente, en las mesas de 300 votantes que se suponían todos jóvenes estaban también los votos de ciudadanos que habían realizado traslados y que, seguramente, no eran jóvenes. Tengo para mí -y quiero creerlo así, aunque más no sea por poner otra pincelada de satisfacción- que esos 20 votantes habían hecho el traslado, tenían otra edad y les había tocado esa mesa. Fue hermosísimo, conmovedor, porque esa juventud no había recibido la enseñanza política democrática normal que dimana de la vida democrática, que se aprende, se ve y se aprecia hasta en las diferencias políticas. Se trataba de muchachos que tenían once o doce años cuando se instaló la dictadura y, sin embargo, fueron a votar por el “NO”, creyendo que el país tenía mejor destino que el de aprobar una Constitución propuesta por los mandones de turno.

A esa muchachada quiero rendirle un gran homenaje y, al mismo tiempo, quiero creer que si de algo podemos estar orgullosos -aun en momentos de dificultades y problemas para este país- es de tener, como tenemos, un pueblo que en lo sustancial, que es el sistema en el cual queremos convivir, sigue aferrado a lo que pensamos y creemos desde siempre en este Uruguay. Esto es así, nada nos puede costar, entonces, porque lo demás es accidental, coyuntural. El acontecimiento que hoy recordamos fue una demostración de pervivencia de los grandes valores que se habían creído perimidos en la vida pública pero que, como quedó probado, estaba vivo y fuerte en la conciencia nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: la verdad es que uno corre el riesgo de ser reiterativo con respecto a algunos comentarios y reflexiones, después de haber escuchado a los señores Senadores Núñez, Pereyra y García Costa. Sin embargo, lo cierto es que el episodio que se conmemora con este proyecto de ley constituyó una de las páginas más memorables de la épica nacional. Se trata de una épica, además, muy uruguaya, es decir, hecha por seres humildes, anónimos; estamos hablando de una épica republicana, democrática, hecha por gente común, sin títulos, sin oropeles y sin estridencias, pero con mucha conciencia cívica y un elemental sentido de la dignidad.

En aquel momento hubo muchas personas que por su notoria actuación jugaron un papel fundamental. Aquí se han nombrado algunos de esos ciudadanos, pero yo quiero nombrar a otros dos que aún no se han mencionado. Ellos, de acuerdo con sus circunstancias -los demás, repito, los más notorios, ya han sido nombrados- y cada uno desde su lugar, le dieron una representación muy fuerte a esa lucha por la libertad del pueblo uruguayo. Cuando se realizó una conmemoración de ese día en la Asamblea General nombré a tres de esas personas, pero como uno de ellos, el doctor Enrique Tarigo, ya ha sido mencionado, no quiero dejar pasar esta oportunidad para referirme a dos más que, en esas circunstancias, hicieron un aporte fundamental. Estoy hablando del General Líber Seregni y de Wilson Ferreira Aldunate. Ellos actuaron en conjunto con otras personas pero, por su notoriedad, adquirieron una relevancia fundamental y nos representaron a todos, más allá de los partidos políticos a los que cada uno pertenecía. Sin duda, cuando escuchábamos a cualquiera de ellos tres a través de los medios a los que con su ingenio podían acceder para transmitir el pensamiento que nos convocaba para ese momento, todos nos sentíamos representados y poco importaba si pertenecían al Partido Colorado, al Partido Nacional o al Frente Amplio. Me parece que este episodio de hace veinte años, de alguna manera, tiene una connotación que

nos permitiría mirar la situación actual del Uruguay con respecto a otros problemas que el país tiene, para encontrar, precisamente, una salida a las dificultades que ahora se nos plantean. De todos modos, este aspecto lo voy a dejar para el final de mi exposición y adelanto que seré muy breve, ya que quiero destacar algo que ya se ha mencionado. Me refiero a esa suerte de casualidades que la historia nos muestra a través de los años y de ciertos episodios, particularmente, en un período bastante concentrado. Estoy haciendo referencia al mes de noviembre y a lo que éste ha significado para la historia de la vida democrática uruguaya.

Desde el año 1926, en el mes de noviembre se realizan las elecciones y representa una suerte de seña de identidad que, por otra parte, tiene cuatro ejemplos de especial relevancia. Uno de ellos es este que estamos conmemorando o recordando en el día de hoy y que es motivo de un proyecto de ley: el 30 de noviembre de 1980 el 52% del electorado emitió un silencioso y contundente "NO" al proyecto de reforma constitucional impulsado por la dictadura para, como aquí se ha dicho, perpetuarse en el poder. Dos años después, el 23 de noviembre de 1982, en las elecciones internas de los partidos habilitados, se imponen por abrumadora mayoría los sectores que se oponían a la dictadura. El 27 de noviembre de 1983, casi medio millón de uruguayos se concentraron en torno al Obelisco -el señor Senador Pereyra también lo destacó- convocados por todos los partidos políticos y numerosas organizaciones sociales, para reclamar un Uruguay democrático y sin exclusiones. Un año después, el 26 de noviembre de 1984, después de 13 años de autoritarismo, los uruguayos volvimos a votar para elegir democráticamente al próximo Gobierno nacional. Es verdad que eso se hizo con restricciones y dificultades pero, de todos modos, pudimos votar. Creo que es imposible que alguno de estos cuatro acontecimientos ocurridos en el mes de noviembre no sea tenido en cuenta con los otros tres, ya que fueron diferentes secuencias de un mismo proceso, hilos de una misma trama, compromisos de un mismo anhelo que aún no estaban plenamente realizados; me refiero a la libertad, a la democracia, a la justicia y a la solidaridad. El plebiscito del 30 de noviembre de 1980 -y la opción por "NO" que en él triunfó- sólo puede ser valorado en toda su dimensión si se lo ubica en el contexto histórico y político que atravesaba entonces el Uruguay.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Atchugarry)

- La escalada militar había alcanzado un punto muy alto cuando el 27 de junio de 1973 se disolvió el Parlamento y dio inicio el ciclo del gobierno militar. Sin embargo, los extremos más agudos de la tiranía y el horror estaban aún por venir, es decir, los años 1976, 1977 y 1978, que fueron esencialmente los años del avasallamiento y la negación del Uruguay mismo, de sus mejores tradiciones, de sus más arraigadas señas de identidad. En esa época ni la vida, ni el honor, ni la libertad, fueron respetados, y entonces el Uruguay vivió la hora de la muerte, de la tortura, de las desapariciones, de la mordaza, del amedrentamiento, y todavía hoy el país sigue peleando para cicatrizar esas heridas abiertas en esa página casi indecente de su historia. El Parlamento estaba disuelto, las elecciones suspendidas, los partidos proscriptos, la prensa censurada, los disidentes presos, muertos, en el exilio y silenciados. Asimismo, dos poderosísimas herramientas estaban en manos de la tiranía: los medios de comunicación y la educación. Como bien decía el señor Senador García Costa, parecía que los jóvenes estaban formados en aquella horma de la dictadura, de la falta de libertades y de la búsqueda de un Uruguay que contradecía, evidentemente, las señales más vitales del alma nacional; sin embargo, cuando tuvieron que expresarse, esos jóvenes lo hicieron en el sentido que aquí todos estamos recordando. A siete años del golpe, la cúpula militar había marcado un cronograma político que, de acuerdo con lo que declaraban, pretendía ser de gradual apertura; no obstante, los hechos y la propuesta lo delataban como una tentativa de implantar en el país una democracia tutelada, es decir, un simulacro de democracia, en la cual la soberanía no radicaba en el pueblo sino en los militares, que se erigían en jueces y tutores del destino de la Nación.

Este cronograma, diseñado en agosto de 1977 en un cónclave realizado en Santa Teresa, preveía como hitos fundamentales la aprobación de una nueva Constitución en 1980 y la realización de elecciones en 1981. Es claro, lo que llamaban Constitución resultaría, a la postre, un adefesio vergonzoso, y lo que denominaban elecciones no sería más que una farsa con candidato único, o sea, elecciones sin capacidad de elegir. Así, a comienzos de 1980, la cúpula militar aprobó las pautas de la futura Constitución que sería plebiscitada. Entre el 27 y 31 de octubre sesionó una autoproclamada Asamblea Constituyente.

Los uruguayos fuimos, día a día, conociendo, entre el asombro y la indignación, los contenidos de la "joyita" que pretendían vendernos. Se institucionalizaba y se daba una jerarquía superior a cualquier poder del Estado de Derecho, al Consejo de Seguridad Nacional (COSENA). Se terminaba la representación proporcional integral para la distribución de Bancas en el Parlamento; había severas limitaciones y controles sobre los partidos y, como frutilla coronando la torta de dislates y aberraciones dictatoriales, la imposición de un candidato único, por todos los partidos, a la Presidencia de la República.

Pese a la censura, a las prohibiciones, a la mordaza, a la amenaza, empezaron a surgir voces de oposición a estas normas. Estas fueron olímpicamente ignoradas desde la arrogancia oficial. Con el paso del tiempo, mirando aquella situación con perspectiva y cierta conmiseración, no en el sentido peyorativo ni soberbio de la palabra, uno puede llegar a comprender que había gente que estaba al lado de la dictadura militar, que lo hacía de buena fe y creía que esa era la manera de irse antes. Sin embargo, aquella arrogancia, que tal vez se expresó como su forma más ilustrativa en una frase que un personaje de la época afirmó vanidosamente "a los ganadores no se les pide condiciones", cuando quizá quiso decir "a los ganadores no se les pone condiciones", demostraba desconocer la idiosincrasia de la identidad nacional y que eran muy parlanchines de la orientalidad,

pero ignorantes del verdadero ser oriental. Esas cosas fueron generando crecientes rechazos a su propuesta constitucional. Como ya lo dijo también el señor Senador García Costa, a aquella propaganda llevada adelante por la DINARP -organismo del tipo del Ministerio de Propaganda de Göebelle cupo uno de los más bochornosos episodios de la historia nacional. Lanzó un verdadero bombardeo propagandístico por radios y televisión. Veinte o veintiún años después hay que volver a repasar aquellos avisos y propagandas para constatar cuánta verdad asiste a quienes han afirmado que, despojados de sus aspectos trágicos, las dictaduras y los dictadores son patéticos o grotescos y ridículos.

Convencidos de que marchaban a paso seguro hacia la ratificación de su programa político, se abrieron las urnas y un "No" rotundo estalló en el mismo rostro de los dictadores. Ese 30 de noviembre había dos papeletas, con colores elegidos por el Régimen: el celeste, el color de la Patria, correspondía al "Sí" y el amarillo era para el "No". El 57% votó por el "No", y el 42% y fracción lo hizo por el "Sí". Muchos de los que votaron por el "Sí", lo hicieron entendiendo que era un camino idóneo para que se fueran; para el gobierno militar fue el comienzo del fin. Sepultada la tentativa de legitimar mediante el voto popular su proyecto de democracia tutelada, comenzó a gestarse la salida democrática que terminó conociendo el país, que aun con sus fallas e insuficiencias, permitió que la democracia -sistema sobre el que alguna vez Winston Churchill, con ese humor británico, dijera que era el peor régimen de gobierno con excepción de todos los demás- comenzara a reinstalarse en el Uruguay.

El "No" se había abierto camino de una forma callada, paso a paso, mano a mano, boca a boca, un oriental se lo decía a otro, éste a aquél y aquél a éste, hasta que un rumor y un estado de ánimo, un sentimiento, comenzó a ganar a la gente. Gana el "No". El "No" se había abierto camino en medio de restricciones, prohibiciones, amenazas y el pueblo uruguayo había restablecido el honor de la República, aislando y descolocando a los usurpadores militares. El "No" de noviembre abrió un nuevo camino, fortaleció el estado de ánimo de la gente, alentó a la oposición y demostró que la recuperación de la democracia era posible. La reorganización de los partidos y de las organizaciones sociales se aceleró desde la clandestinidad, y la resistencia fue avanzando palmo a palmo.

Luego vendrían las elecciones internas de 1982, a las que ya hicimos referencia; la irrupción vigorosa y decisiva del PIT-CNT y de ASCEEP-FEUU en 1983, las movilizaciones, la concertación, las caceroleadas y el acto del Obelisco, que ya nadie pudo contener. El Uruguay, aún con restricciones y limitaciones, se encaminaba al reencuentro con la democracia. Sin embargo, aquel 30 de noviembre de 1980, nuestro país volvió a asombrar al mundo, despertando admiración y reconocimiento; un pueblo inerme y amordazado había derrotado en las urnas a una dictadura con todo el poder a su disposición.

Creo que esa es la mejor lección que podemos extraer de aquellos episodios y quizá hasta extrapolarla a estas situaciones que hoy vive la República. Me refiero a la lección que debemos aprender sobre lo que los uruguayos somos capaces de hacer juntos, cuando unimos nuestros esfuerzos para enfrentar a la adversidad. Hace veinte años, las adversidades eran de carácter político y abstenían a las libertades; las vencimos juntándonos, caminando juntos, sin preguntar de dónde veníamos, hacia dónde íbamos y qué era lo que queríamos. Hoy la República también vive adversidades de otro tipo, y quizá mirándonos en el espejo de hace veinte años podamos comprender que también la salida a esta situación que tiene el Uruguay consista en recorrer un camino que hagamos entre todos los orientales dispuestos a transitar hacia un futuro mejor.

Por lo expuesto, adherimos a esta conmemoración por su significado, por estos mensajes y lecciones que el 30 de noviembre tiene para el pueblo uruguayo, por lo que votaremos fervorosamente este proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

17) PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACION DE LA SESION

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: formulo moción para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se vote el proyecto de ley que está a consideración del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

En consecuencia, queda prorrogada la hora de finalización de la sesión hasta que se termine con la consideración del proyecto de ley.

18) CONMEMORACION DEL PRONUNCIAMIENTO DEL PLEBISCITO CONVOCADO EN 1980

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la consideración del numeral cuarto del Orden del Día.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: creo que el Senado está en condiciones de votar este proyecto de ley, pero el Partido Colorado no puede estar ausente en un debate de esta naturaleza para expresar su total adhesión y coincidencia con esta iniciativa, sobre la cual distintos colegas, con brillo y talento, han perfilado en el alcance que la Nación toda le da a una jornada de esa naturaleza. Estamos hablando de una sociedad muy golpeada en lo más íntimo -porque fue golpeada en sus derechos inalienables e imprescriptibles- que supo encontrar el momento y la forma de pronunciarse. Lo hicieron algunos y no lo pudieron realizar otros, porque para entonces ya regía ese vergonzoso acto institucional que había dividido a los uruguayos en distintas categorías y en diferentes órdenes, pensando que puede haber un poder absoluto que determine quiénes pueden votar y quiénes no, y quiénes pueden ser candidatos y quiénes no.

En ese plebiscito, entonces, hubo un grupo de compatriotas que no pudo hacer uso del derecho a manifestarse, porque sus antecedentes políticos, a criterio de quien mandaba en el momento, lo inhabilitaban al ejercicio de la soberanía. Por el simple hecho de haber aparecido en una hoja de votación, perteneciente a un grupo político o partido que había recibido la máxima proscripción, lo inhabilitaba para poder decir lo que pensaba, nada más ni menos que en lo que tenía que ver con la norma jurídica superior que iba a regular a esa sociedad.

En esas condiciones, entonces, aparecen los antecedentes históricos del país y el resultado fue el que se tenía que dar. Sin líderes que pudieran encabezar los grandes movimientos de opinión -algunos estaban muertos, como es el caso de Zelmar Michelini; otros en el exilio, como Wilson Ferreira Aldunate, o presos, como Líber Seregni- partidos sin poder funcionar, diarios sin poder pronunciarse y sindicatos obreros y empresariales sin poder manifestarse, es decir, en una absoluta realidad de desconocimiento de los derechos elementales, al estilo uruguayo, pacíficamente, se produjo ese pronunciamiento. Y ahí aparecieron figuras que contribuyeron en los distintos niveles, porque si importante fue el aporte que a través de un programa televisivo hicieron grandes compatriotas nuestros, también lo fue el hecho por el modesto ciudadano, el modesto militante de todos los partidos que, en lo que les permitían las circunstancias, trabajaban y pensaban en cómo divulgar algunas ideas, algunos argumentos y razones. En esa conjunción, entonces, estuvieron, desde los que intelectualmente pudieron aportar hasta los que en el trabajo clandestino y silencioso generaron una conciencia en el país que luego se expresó de la manera que todos conocemos.

En consecuencia, creo que se hizo justicia recordando a algunos. Los anónimos siguen teniendo ese carácter. Aquel militante político, aquel militante sindical, aquel luchador social que con tanto coraje actuó y trabajó anónimamente, hoy sigue siendo anónimo. Pero hay figuras que tuvieron la posibilidad de hacerlo en forma pública y, por lo tanto, el agradecimiento debe ser permanente. A Eduardo Pons Etcheverry, a Juan Vicente Chiarino o a Enrique Tarigo, entre otros, debemos también reconocerles el aporte de su coraje, no dimensionado ni calculado, que hizo posible que en el debate público instalado, no en la forma multitudinaria sino en la conciencia de cada uno, se brindaran elementos que ayudaran a la gente a mejor decidir.

Además, quizás convencidos de que el ejercicio del poder los inhabilitaba a cualquier pensamiento de fraude, ni siquiera hubo un intento de querer llevar adelante un fraude que torciera la voluntad popular, lo que habla muy bien de las autoridades electorales que, fieles a una rica tradición de este país, en democracia y en dictadura, los impidieron y posibilitaron que la gente se manifestara abiertamente. No tengo derecho a presumir intenciones. No digo que no se haya hecho fraude porque se pensaba que se ganaba; no me creo con derecho a hacerlo. Quizás con algunos años menos lo podría proclamar; pero hoy pienso un poco más y evito una referencia de esa naturaleza. Lo cierto es que el país pudo tener reservas morales y éticas en las estructuras de la justicia electoral que posibilitaron que ese pronunciamiento se produjera de la manera que todos conocemos.

De modo que recuerdo todo ese pasado, no para quedarnos en él, porque como le gustaba decir a Batalla, nunca es malo un viaje a la nostalgia, sino que lo malo es quedarse en ella. Digo que eso es muy sabio; que de vez en cuando no nos hace mal recorrer ese pasado y que lo que nos puede hacer mal, es quedarnos en él. Ese puede ser el error que podemos cometer. Pienso que con esto lo que estamos haciendo es tonificarnos recíprocamente.

Hoy el clima del Senado no es el de la confrontación, el del debate o el de la polémica; hoy el Senado está comprendido en el mismo espíritu de noviembre de 1980. Allí no habíamos colorados, blancos o frentistas; allí había un sentimiento nacional y una voluntad colectiva de pronunciarnos sobre el único enemigo que teníamos, que era la dictadura. Por eso le hace bien a debates tan fuertes como los que tenemos aquí, a polémicas tan encendidas como a veces protagonizamos, los momentos de reencuentro en torno a las mejores causas, a los mejores valores y con los mejores propósitos. A eso contribuye este proyecto de ley que hoy se ha traído a consideración del Cuerpo.

El Partido Colorado, entonces, con entusiasmo, con alegría y con decisión acompaña este proyecto de ley y, de pronto, estos reencuentros del pasado nos abren camino para que tengamos algún encuentro en los tiempos que nos toca vivir hoy, que no tienen la dramaticidad de los quiebres institucionales, pero sí la de adversidades económicas y financieras que todos debemos contribuir a superar, porque el país se sostiene institucionalmente en la medida en que tenga una paz social que lo ayude a afirmarlo. Por eso, en esa búsqueda de la paz social, que es constante y perma-

nente, me parece que estos recuerdos en los que no nos dividimos, sino que nos encontramos, contribuyen.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"**Artículo Unico**.- Declárase día de conmemoración cívica, el 30 de noviembre de cada año, en celebración del pronunciamiento del plebiscito del 30 de noviembre de 1980."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

19) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo resuelto oportunamente, corresponde levantar la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 2 minutos, presidiendo el doctor **Alejandro Atchugarry** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Korzeniak, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Rubio** y **Xavier.**)

DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY
Presidente en ejercicio

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.